



BIBLIOTECA
DEL CONGRESO
DE LA NACION

REFERENCIA
LEGISLATIVA

DIRECCIÓN

ISSN 1666-5201
Año 13 N° 3, diciembre 2011

Novedades Legislativas

Mayo - Junio 2011

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son argentinas”

Trabajo elaborado por:

María D´Alessandro, Marcela Ellero, María Soledad Gianello,
María del Pilar Martínez, Viviana C. Mussin, Marta Pérez y
Graciela Pescetto

Directora

Susana Castro de Wysocki

Subdirección Documentación e Información Argentina
Departamento Investigación e Información Argentina

© Biblioteca del Congreso de la Nación
Buenos Aires, diciembre de 2011
Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

1666-5201

*El boletín "**Novedades Legislativas**" es una publicación periódica de la Dirección Referencia Legislativa de la Biblioteca del Congreso de la Nación -editada en un medio electrónico-, que tiene por objeto sistematizar la información legislativa seleccionada, de carácter general, publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina.*

Cada uno de los documentos incorporados contiene una referencia al tipo de norma, número, fecha, órgano emisor y una breve síntesis analítica de su contenido.

Para un mejor acceso a la información, las normas se clasifican según la materia abordada, con las necesarias remisiones en caso que una disposición se refiera a varios temas del tesoro que se utiliza en la presente publicación.

Por último, se consignan -a continuación de los asientos legislativos y con el mismo sistema de clasificación- sumarios de los documentos jurisprudenciales y doctrinarios publicados en las distintas revistas jurídicas existentes en la Dirección.

SUMARIO TEMÁTICO

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Actividad Nuclear

Bioética

Informática

COMERCIO

Competencia Comercial

Consumidor

Exportación e Importación

Mercado Común

Política Arancelaria

COMUNICACIONES

Telecomunicaciones

CONSTITUCIÓN

Derechos Constitucionales

Garantías Constitucionales

Reforma Constitucional

CRIMINOLOGÍA

Delincuencia

CUESTIONES SOCIALES

Discapacitados

Estupefacientes

Ex Combatientes

Juventud

Menores

Mujer

CULTURA

Cinematografía

Homenajes

Medios de Comunicación

Patrimonio Cultural

Propiedad Intelectual

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD

Defensa Nacional

Fuerzas de Seguridad y Policía

Seguridad

DEMOGRAFÍA

Aborigen

Migración

DEPORTES Y ENTRETENIMIENTOS

Espectáculos Deportivos

Instituciones Deportivas

Juegos

DERECHO

Contratos

Cooperativa y Mutual

Derecho Administrativo

Derecho Ambiental

Derecho Civil

Derecho Comercial

Derecho Constitucional

Derecho Laboral

Derecho Penal

Derecho Procesal Civil y Comercial

Derecho Procesal Penal

Derechos Humanos

Identificación de Persona

Mediación

Sociedad Comercial

Sociedad del Estado

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Acciones y Títulos

Contabilidad Pública

Deuda

Empresa

Entidades Financieras

Hipoteca y Prenda

Impuestos, Tasas y Contribuciones

Presupuesto General

Privatizaciones y Concesiones

Seguros

DESARROLLO RURAL

Agricultura y Ganadería

Pesca

Sanidad Vegetal

EDUCACIÓN

Educación Superior

ESTADO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Estado Municipal

Estado Provincial

Símbolos, Emblemas y Distintivos

INDUSTRIA

Actividad Industrial

Industria del Tabaco

Industria Petroquímica

Industria Química y Farmacéutica

MINISTERIO PÚBLICO

Organización

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Regulación y Control

PODER EJECUTIVO

Administración Pública

Decreto de Necesidad y Urgencia

Gobernador y Vicegobernador

Ministerios, Secretarías y Subsecretarías

Presidente y Vicepresidente

Veto

PODER JUDICIAL

Consejo de la Magistratura

Magistrado

PODER LEGISLATIVO

Comisiones

POLÍTICA

Democracia

Elecciones

Ética Pública

Partidos Políticos

Régimen Electoral

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Aguas

Contaminación

Dominio de Recursos Naturales

Energía
Fauna y Flora
Impacto Ambiental
Problemas Ambientales Globales
Protección y Conservación de Recursos Naturales

RELACIONES INTERNACIONALES

Representación Diplomática
Seguridad Internacional
Tratados, Acuerdos y Convenios
Tribunales Internacionales

SALUD

Medicina
Productos Medicinales
Salud Pública
Seguro de Salud
Trasplante de Órganos

SEGURIDAD SOCIAL

Asignaciones Familiares
Obras Sociales
Previsión Social
Tratado, Acuerdo y Convenio sobre Seguridad Social

TRABAJO Y EMPLEO

Desocupación Laboral
Fomento del Empleo
Formación Profesional
Relaciones Colectivas de Trabajo
Relaciones Individuales de Trabajo
Remuneración
Riesgos del Trabajo
Trabajador Agrícola
Trabajador de la Industria Pesquera

TRANSPORTE

Ferrocarriles
Navegación Aérea
Obras Viales
Registro de Automotores
Tránsito
Transporte Automotor
Transporte de Carga

URBANISMO Y VIVIENDA

Asuntos Urbanos

SUMARIO NUMÉRICO

LEYES NACIONALES

26.674
26.675
26.676
26.677
26.678
26.679
26.680
26.681
26.682
26.683
26.684
26.687

DECRETOS

521
528
535
548
583
586
587
588
589
632
672
682
757
806
819
824
825
826
835
836
837
864
874

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

195
291
306
333
334
335
376
484

RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
572 y 172

Ministerio de Seguridad, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y Superintendencia de Seguros de la Nación
254, 236 y 35.781

Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas
193 y 53

Secretaría de Transporte y Secretaría de Obras Públicas
111 y 348

RESOLUCIONES

Jefatura de Gabinete de Ministros
313

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
137

Ministerio de Educación
800

Ministerio de Industria
207
208
209

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
566

Ministerio del Interior
492

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
225

Ministerio de Salud
502
508
561
563
682

801

Ministerio de Seguridad

209

280

296

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

434

650

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable

481

551

571

Secretaría de Empleo

764

877

879

Secretaría de Energía

188

197

Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional

156

**Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el
Narcotráfico**

764

**Administración Federal de Ingresos Públicos
Generales**

3.099

3.101

3.102

3.109

3.131

3.146

Administración Nacional de Aviación Civil

267

479

Administración Nacional de la Seguridad Social

235

Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo

376

377

Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual

432

685

Autoridad Regulatoria Nuclear

43

Comisión Nacional de Regulación del Transporte

338

**Comisión Nacional de Valores
Generales**

588

Consejo de la Magistratura

36

84

Ente Nacional Regulador de la Electricidad

215

225

Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante

1

Registro Nacional de las Personas

1.101

1.266

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

322

Superintendencia de Seguros de la Nación

35.728

35.840

Superintendencia de Servicios de Salud

435

Unidad de Información Financiera

63

64

65

70

DISPOSICIONES

Subsecretaría de Transporte Automotor
266

Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica
3.683
3.686

Dirección Nacional de Migraciones
1.105

COMUNICACIONES

Banco Central de la República Argentina
"A" 5.194
"A" 5.195

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Actividad Nuclear

1. Resolución nº 43, 19 abril 2011 (Autoridad Regulatoria Nuclear). Aprueba la Revisión 2 de la Norma sobre transporte de materiales radiactivos y, en consecuencia, da de baja la Revisión 1 de la misma.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 mayo 2011. Suplemento).

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Bioética

1. CApel. CC Corrientes, Sala IV, 29/4/11- L., A. c. Obra Social de UPCN (Obras sociales. Tratamiento de fecundación asistida. Cobertura. Improcedencia. Acción de amparo. Inadmisibilidad. Bioética. Fertilización asistida. Embriones. Derecho a la vida. Protección). Con notas de Jorge Scala: "¡Jaque a la fecundación artificial!", de Silvia Marrama: "Dos campanas que retienen: *alterum non laedere*. ¿Quién no presta oídos a una campaña cuando tañe por algo?" y de Adriel Fernández Santander y Francisco Altamirano: "La protección de la vida en la jurisprudencia reciente".

(El Derecho. Buenos Aires, 14 junio 2011).

2. "Maternidad subrogada. Exégesis del derecho vigente y aportes para una futura regulación".

Por María Victoria Famá.

(La Ley. Buenos Aires, 21 junio 2011).

Referencias: Ley Nº 26.618 (NL, Julio- Agosto 2010).

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Informática

1. "Nuevo proyecto de ley para proveedores de servicios de Internet". Por Fernando Tomeo.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 3 mayo 2011).

(*) Ver también:

CULTURA. Propiedad Intelectual.

DERECHO. Derecho Penal. 22.

COMERCIO

Competencia Comercial

1. "Políticas de ofertas de los supermercados, defensa de la competencia y precios predatorios". Por Graciela Medina.

(La Ley. Buenos Aires, 4 mayo 2011).

COMERCIO

Consumidor

(*) Ver:

DEPORTES Y ENTRETENIMIENTOS. Espectáculos Deportivos.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Entidades Financieras. 3.

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS. Regulación y Control. 1.

COMERCIO

Exportación e Importación

(*) **Ver:**

DEMOGRAFÍA. Migración. 2.

INDUSTRIA. Actividad Industrial. 1.

COMERCIO

Mercado Común

(*) **Ver:**

COMERCIO. Política Arancelaria. 3.

COMERCIO

Política Arancelaria

1. Ley nº 26.681. Crea una aduana con asiento en el parque industrial ubicado en el departamento de La Banda, provincia de Santiago del Estero.

Sancionada 4 mayo 2011. Promulgada parcialmente por Decreto Nº 672.

Decreto nº 672, 26 mayo 2011. Observa el artículo 2º -facultad de la Dirección General de Aduanas de establecer la clase, naturaleza e importancia de las operaciones, regímenes y destinaciones que puedan cumplirse en la misma-

Ordena dar cuenta a la Comisión Bicameral Permanente del Honorable Congreso de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 mayo 2011).

2. Resolución General nº 3.131, 10 junio 2011 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Determina los límites de la Zona Primaria Aduanera Puerto Nuevo de Formosa, en jurisdicción de la División Aduana de Formosa.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 junio 2011).

3. "Observaciones al Código Aduanero del Mercosur". Por Ricardo Xavier Basaldúa.

(Impuestos. Buenos Aires, mayo 2011).

COMUNICACIONES

Telecomunicaciones

1. Resolución nº 432, 24 mayo 2011 (Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual). Aprueba los pliegos de bases y condiciones para la adjudicación de licencias para la instalación y explotación de servicios de comunicación audiovisual por suscripción por vínculo físico o emisiones satelitales.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 mayo 2011).

Citas legales: Ley Nº 26.522 (NL, Septiembre- Octubre 2009), Decreto Nº 1.225/10 (NL, Septiembre- Octubre 2010).

2. Decreto nº 835, 21 junio 2011. Autoriza a la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. a prestar los servicios de uso de infraestructura, multiplexado y transmisión para televisión digital terrestre.

Declara de interés público el Banco Audiovisual de Contenidos Universales Argentino y el Árbol de Contenidos Universales Argentino.

Modifica el Decreto Nº 364/10 -declaración de interés público de la Plataforma Nacional de Televisión Digital Terrestre- en cuanto a las funciones del Consejo Asesor del Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 junio 2011).

Citas legales: Decretos 1.148/09 (NL, Septiembre- Octubre 2009) y 364/10 (NL, Marzo- Abril 2010).

3. Resolución nº 685, 24 junio 2011 (Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual). Aprueba el pliego de bases y condiciones generales y particulares que registrará los llamados a concursos públicos para la adjudicación de licencias de servicios de comunicación audiovisual de televisión abierta digital para personas físicas y personas de existencia ideal con fines de lucro, que utilizará la Plataforma Nacional de Televisión Digital Terrestre de la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A..

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 junio 2011).

Citas Legales: Ley Nº 26.522 y Decreto Nº 1.148/09 (NL, Septiembre- Octubre 2009), Decretos Nº 364/10 (NL, Marzo- Abril 2010), 904/10 (NL, Julio- Agosto 2010), 1.225/10 (NL, Septiembre- Octubre 2010) y 835/11 (ut supra).

4. CS, 2/3/11- Impsat S.A. c. G.C.A.B.A.- Ley 19798 (Gravamen local que afecta el servicio público de telecomunicaciones. Oposición a la ley federal de telecomunicaciones. Recurso extraordinario. Agravios insustanciales del Gobierno local relativos a la competencia atribuida al fuero federal y a la doctrina de la Corte Suprema sobre la materia aplicada por el tribunal de Alzada). Con nota de María Gabriela Ábalos: "Uso del espacio público municipal. Las tasas municipales frente a las normas nacionales sobre servicios públicos privatizados".

(La Ley. Suplemento Constitucional. Buenos Aires, 10 mayo 2011).

5. "La ley de medios de San Luis y su (exigua) viabilidad constitucional". Por Oscar Flores. (Anales de Legislación Argentina. Boletín nº 13. Buenos Aires, 26 mayo 2011).

CONSTITUCIÓN

Derechos Constitucionales

1. "Ley I-733/2010. Garantía a la intimidad y privacidad".¹ Por Santiago José Gascón. (Anales de Legislación Argentina. Boletín nº 14. Buenos Aires, 6 junio 2011).

(*) *Ver también:*

CONSTITUCIÓN. Garantías Constitucionales. 4.

CULTURA. Medios de Comunicación.

DERECHO. Derecho Civil. 2.

CONSTITUCIÓN

Garantías Constitucionales

1. CS, 19/4/11- R.P., R.D. c. Estado Nacional- Secretaría de Inteligencia del Estado (Hábeas data. Derecho de acceder a datos de la SIDE con el fin de obtener una jubilación. Negativa a suministrar la información. Facultades de los jueces).

(La Ley. Suplemento Constitucional. Buenos Aires, 28 junio 2011).

Referencias: Ley Nº 25.326 (NL, Noviembre- Diciembre 2000).

2. "Algunas reflexiones sobre el amparo constitucional". Por Iride Isabel María Grillo. (El Derecho. Buenos Aires, 13 junio 2011).

3. "El proceso constitucional de hábeas data en la Provincia de Buenos Aires". Por Mario Masciotra.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 10 mayo 2011).

Referencias: Ley Nº 25.326 (NL, Noviembre- Diciembre 2000), Decreto Nº 1.558/01 (NL, Noviembre- Diciembre 2001).

4. "El reconocimiento de garantías constitucionales por medio de leyes provinciales. Derecho a la intimidad y la privacidad". Por Santiago José Gascón.

¹ Corresponde a la provincia de San Luis.

(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 15 junio 2011).

5. "La reinvenida del amparo bonaerense". Por Julián Portela.
(La Ley Buenos Aires. Buenos Aires, mayo 2011).

CONSTITUCIÓN

Reforma Constitucional

(*) **Ver:**
PODER EJECUTIVO. Gobernador y Vicegobernador.

CRIMINOLOGÍA

Delincuencia

1. Resolución nº 209, 4 mayo 2011 (Ministerio de Seguridad). Aprueba como unidad dependiente de la Dirección Nacional de Inteligencia Criminal la Escuela de Inteligencia sobre el Delito. Fija sus acciones.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 mayo 2011).

CUESTIONES SOCIALES

Discapacitados

1. Resolución nº 435, 5 mayo 2011 (Superintendencia de Servicios de Salud). Aprueba el proyecto de convenio a celebrarse con la Organización Iberoamericana de Seguridad Social a fin de formalizar un Programa de Relevamiento Asistencial en Discapacidad para la Seguridad Social.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 mayo 2011).

2. Decreto nº 806, 14 junio 2011. Establece que la Comisión Nacional Asesora para la Integración de las Personas Discapacitadas pasa a denominarse "Comisión Nacional Asesora para la Integración de las Personas con Discapacidad". Dispone que dicha Comisión es la encargada de las cuestiones relativas a la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, ratificada por Ley Nº 26.378.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 junio 2011).

Citas Legales: Ley nº 26.378 (NL, Mayo- Junio 2008) y Decreto Nº 2.098/08 (NL, Noviembre-Diciembre 2008).

3. "Derecho de las personas con discapacidad mental: hacia una legislación protectoria". Por Alfredo J. Kraut y Nicolás Diana.

(La Ley. Buenos Aires, 8 junio 2011).

Referencias: Ley Nº 26.657 (NL, Noviembre- Diciembre 2010).

4. "El avance en el reconocimiento de los derechos humanos a las personas con discapacidad y el trabajo". Por Claudia A. Priore.

(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Nº 12. Buenos Aires, junio 2011).

CUESTIONES SOCIALES

Estupefacientes

(*) **Ver:**
INDUSTRIA. Industria Química y Farmacéutica.

CUESTIONES SOCIALES

Ex Combatientes

1. **Decreto nº 819, 16 junio 2011.** Modifica su similar Nº 1.244/98 –complemento mensual para el personal de la Administración Pública nacional que acredite la condición de ex combatiente en las acciones bélicas del Atlántico Sur-, a fin de adecuar su redacción a lo establecido por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 junio 2011).

Citas legales: Ley Nº 25.164 (NL, Septiembre- Octubre 1999), Decreto Nº 2.098/08 (NL, Noviembre-Diciembre 2008).

CUESTIONES SOCIALES

Juventud

1. **"Adolescencia y juventud: sus derechos sexuales y reproductivos"**. Por Alejandro Morlachetti.

(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 1º junio 2011).

CUESTIONES SOCIALES

Menores

1. **"De la mera declaración de buenas intenciones a la tutela efectiva de los derechos humanos. Sobre la infancia abandonada y otros olvidos"**. Por Martín M. Culaciati.

(AbeledoPerrot Buenos Aires. Buenos Aires, mayo 2011).

2. **"El trabajo infantil rural (un tiempo después del niño muerto)"**. Por Liliana H. Litterio.

(Derecho del Trabajo. Buenos Aires, mayo 2011).

(*) **Ver también:**

DERECHO. Mediación.

CUESTIONES SOCIALES

Mujer

(*) **Ver:**

TRABAJO Y EMPLEO. Trabajador Agrícola. 2.

CULTURA

Homenajes

1. **Decreto nº 521, 3 mayo 2011.** Traslada -con carácter excepcional y sólo por el corriente año- el feriado nacional establecido para el 17 de agosto de 2011, al 22 del mismo mes.

Ordena dar cuenta a la Comisión Bicameral Permanente del Honorable Congreso de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 mayo 2011).

2. **Ley nº 26.674.** Declara el 16 de noviembre de cada año como Día del Trabajador Judicial Argentino, que será equiparado a los feriados nacionales para todos los trabajadores del Poder Judicial de la Nación, de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sancionada 13 abril 2011. Promulgada de hecho, 11 mayo 2011.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 mayo 2011).

3. **"Nuevo régimen de feriados nacionales"**. Por Paula C. Sardegna.

(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Nº 11. Buenos Aires, junio 2011).

Referencias: Leyes Nº 25.151 (NL, Septiembre- Octubre 1999) y 25.370 (NL, Noviembre- Diciembre 2000), Decretos Nº 750/01 (NL, Mayo- Junio 2001) y 1.584/01 (NL, Noviembre- Diciembre 2001), Ley Nº 25.633 (NL, Julio- Agosto 2002), Decreto Nº 1.932/02 (NL, Septiembre- Octubre 2002), Leyes Nº 26.085 y 26.089 (NL, Marzo- Abril 2006), 26.110 (NL, Mayo- Junio 2006) y 26.416 (NL, Septiembre- Octubre 2008).

CULTURA

Medios de Comunicación

1. "Estadios de la libertad de expresión. Una lectura igualitaria (a partir de 'Editorial Río Negro' y 'Perfil')" (Nota a fallo). Por Roberto Gargarella.

(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 4 mayo 2011).

Referencias: CS, 5/9/07- Edit. Río Negro S.A. c. Provincia del Neuquén (NL, Septiembre- Octubre 2007); CS, 2/3/11- Edit. Perfil S.A. y otro c. E.N.- Jefatura de Gabinete de Ministros (NL, Marzo- Abril 2011).

2. "La Corte nuevamente reafirma los criterios de distribución de la publicidad oficial. A propósito del caso 'Editorial Perfil v. Estado Nacional'" (Nota a fallo). Por Marcela I. Basterra.

(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 4 mayo 2011).

Referencias: CS, 5/9/07- Edit. Río Negro S.A. c. Provincia del Neuquén (NL, Septiembre- Octubre 2007); CS, 2/3/11- Edit. Perfil S.A. y otro c. E.N.- Jefatura de Gabinete de Ministros (NL, Marzo- Abril 2011).

CULTURA

Patrimonio Cultural

1. Ley nº 26.676. Ordena restituir al gobierno de la provincia de San Juan la bandera ciudadana que capitaneó la IV División del Ejército de los Andes y que fuera declarada patrimonio histórico provincial por Ley 7.659.

Sancionada 13 abril 2011. Promulgada de hecho, 11 mayo 2011.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 mayo 2011).

2. Decreto nº 837, 21 junio 2011. Declara monumento histórico nacional al edificio de los Teatros Liceo, General San Martín, Maipo, Gran Rex y Ópera, situados en la ciudad de Buenos Aires; al Círculo, de la ciudad de Rosario y Municipal de la ciudad de Santa Fe -provincia de Santa Fe-; Municipal "Rafael Aguiar" de la ciudad de San Nicolás, Municipal de la ciudad de Bahía Blanca y Coliseo Modesta, de la ciudad de La Plata -provincia de Buenos Aires-.

Asimismo, declara bien de interés histórico- artístico al edificio del Centro Cultural General San Martín y Cine Teatro Regio -ciudad de Buenos Aires-; Teatro San Martín y Teatro Alberdi de la ciudad de San Miguel de Tucumán -provincia de Tucumán-; Teatro Fundación Héctor Astengo y su fachada, en la ciudad de Rosario -provincia de Santa Fe-; Teatro Independencia de la ciudad de Mendoza; ex Cine Teatro Ópera, Teatro Colón y Club Español, en la ciudad de Mar del Plata, Teatro Español de la ciudad de Azul, Teatro Coliseo y sede de Sociedad Unione Italiana XX de Setiembre, en la ciudad de Zárate y Sociedad Española de Socorros Mutuos y Teatro Español de Magdalena, en la ciudad de Magdalena -provincia de Buenos Aires-.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 junio 2011).

3. "Urbanismo, preservación del patrimonio histórico cultural y derecho de propiedad en Salta" (Nota a fallo). Por Sebastián Aguirre Astigueta.

(La Ley Noroeste. Buenos Aires, junio 2011).

Referencias: CCiv. y Com., Salta, Sala II, 14/1/11- Masciarelli, F.A. c. Comisión de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de Salta.

CULTURA

Propiedad Intelectual

1. CNCrim. y Correc., Sala VI, 29/4/11- www.taringa.net y otros (Internet. Sitio web que permite la descarga de obras sin autorización del autor. Procesamiento de los propietarios de la empresa que presta el servicio de posting como partícipes necesarios del delito previsto en el art. 72, inc. a de la ley 11.723). Con nota de Fernando Tomeo: "Responsabilidad penal de los administradores de sitios web. El caso Taringa!".

(La Ley. Buenos Aires, 1º junio 2011).

2. "La justicia americana puso freno al Proyecto 'Google Books'" (Nota a fallo). Por Fernando Tomeo.

(La Ley. Buenos Aires, 16 mayo 2011).

Referencias: *TDistrito Sur, Nueva York, 22/3/11- The Authors Guild et al., c. Google Inc.*

3. "Un marco regulador para Internet que garantice todos los derechos" (Nota a fallo). Por Carlos Federico Lavigne.

(La Ley. Buenos Aires, 23 junio 2011).

Referencias: *CNCrim. y Correc., Sala VI, 29/4/11- www.taringa.net y otros (ut supra).*

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD

Defensa Nacional

(*) **Ver:**

DERECHO. Derecho Procesal Penal. 4.

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD

Fuerzas de Seguridad y Policía

(*) **Ver:**

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD. Seguridad. 2, 3.

DERECHO. Derecho Procesal Penal. 7.

ESTADO. Estado Provincial. 1.

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD

Seguridad

1. Resolución nº 280, 19 mayo 2011 (Ministerio de Seguridad). Crea el Programa Escuelas de Participación Comunitaria en Seguridad, cuyo objetivo es capacitar a organizaciones comunitarias, funcionarios provinciales y municipales y miembros de las fuerzas de seguridad y cuerpos policiales en el diseño e implementación de políticas públicas de participación comunitaria.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 mayo 2011).

2. Resolución nº 296, 24 mayo 2011 (Ministerio de Seguridad). Crea las Mesas Barriales y Mesas Zonales de Participación Comunitaria en Seguridad, cuyo ámbito de actuación se corresponderá, respectivamente, con los barrios y las jurisdicciones de comisarías de la Policía Federal Argentina en la ciudad de Buenos Aires.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 junio 2011).

3. Decreto nº 864, 28 junio 2011. Establece a partir del 4 de julio de 2011 el Operativo Unidad-Cinturón Sur que tendrá por objeto optimizar el servicio de seguridad ciudadana en la Capital Federal mediante la complementación con los cuerpos policiales y de las fuerzas de seguridad federales por zonas.

Dispone que la Gendarmería Nacional y la Prefectura Naval Argentina ejercerán funciones de policía de seguridad y tareas de prevención e investigación de delitos que se les asignen en determinadas zonas de la Capital Federal. Determina las funciones que cumplirá la Policía Federal Argentina.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 junio 2011).

DEMOGRAFÍA

Aborígen

1. **CFed. Resistencia, 24/2/11- Comunidad Indígena Toba La Primavera- Navogoh c. U.N.A.F. y/o Provincia de Formosa** (Competencia federal. Actos de disposición efectuados por la provincia de Formosa en el territorio que ocupa una comunidad aborígen). (La Ley Litoral. Buenos Aires, junio 2011).
2. **"Volviendo la mirada hacia las comunidades indígenas"**. Por Gabino Zambrano e Ignacio Molinari. (La Ley Actualidad. Buenos Aires, 14 junio 2011).

DEMOGRAFÍA

Migración

1. **Disposición nº 1.105, 28 abril 2011 (Dirección Nacional de Migraciones)**. Aprueba el Instructivo de Trámites No Mercosur, al que deberán ajustarse los ciudadanos nativos y naturalizados de los Estados que no son parte o asociados al Mercosur. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 mayo 2011).
2. **Resolución General nº 3.109, 9 mayo 2011 (Administración Federal de Ingresos Públicos)**. Establece los requisitos y procedimientos aplicables a la importación de bienes pertenecientes a los extranjeros que obtengan su residencia permanente en la República Argentina y a los argentinos que retornan al país luego de haber residido más de dos años en el exterior. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 mayo 2011).
Citas legales: Ley Nº 25.871 (NL, Enero- Febrero 2004), Decreto Nº 616/10 (NL, Mayo- Junio 2010).
3. **"Migrantes y refugiados. Acerca de la globalización, los límites, las fronteras y los derechos fundamentales"**. Por Eduardo Pablo Jiménez. (El Derecho. Buenos Aires, 28 junio 2011).

DEPORTES Y ENTRETENIMIENTOS

Espectáculos Deportivos

1. **"La relación de consumo y el espectáculo público" (Nota a fallo)**. Por Guillermo E. Falco. (La Ley Gran Cuyo. Buenos Aires, junio 2011).
Referencias: C3ª Civ., Co., Minas, Paz y Trib., Mendoza, 19/10/10- Isuani, V.V. c. Municipalidad de Tupungato y otros.

DEPORTES Y ENTRETENIMIENTOS

Instituciones Deportivas

1. **C2ª Civ. y Co., Córdoba, 28/4/11- Club Atlético Belgrano** (Quiebra. Asociación deportiva. Aplicación de las disposiciones de la ley 25.284). Con nota de Claudio Alfredo Casadío Martínez: "Facultades del juez concursal en la reorganización". (La Ley Córdoba. Buenos Aires, junio 2011).
Referencias: Ley Nº 25.284 (NL, Julio- Agosto 2000).

DEPORTES Y ENTRETENIMIENTOS

Juegos

-
1. **"El conflicto entre Nación y Ciudad por la regulación y control del juego en la Capital Federal"**. Por Francisco Funes.
(El Derecho. Buenos Aires, 17 mayo 2011).

DERECHO

Contratos

1. **CNCom., Sala E, 15/12/10- Fideicomiso Ordinario Fidag** (Fideicomiso de garantía. Procedencia de su liquidación judicial. Procedimiento previsto en el art. 16 de la Ley 24.441). Con notas de Mario Oscar Kenny: "Insolvencia del fideicomiso y liquidación judicial" y de Eduardo M. Favier Dubois (h): "La insuficiencia del patrimonio fideicomitado y su liquidación judicial a pedido del fiduciario".
(Revista de Derecho Comercial, del Consumidor y de la Empresa. Buenos Aires, junio 2011).
2. **"¿Hacia dónde se dirige el derecho contractual europeo?"**. Por Claudio Amodio.
(La Ley. Buenos Aires, 29 junio 2011).
3. **"Liquidación judicial del fideicomiso en crisis. Un precedente emblemático" (Nota a fallo)**. Por Claudio M. Kiper y Silvio Lisoprawski.
(La Ley. Buenos Aires, 12 mayo 2011).
Referencias: CNCom., Sala E, 15/12/10- Fideicomiso Ordinario Fidag (ut supra).

DERECHO

Cooperativa y Mutual

(*) *Ver:*
DERECHO. Derecho Comercial. 1.

DERECHO

Derecho Administrativo

1. **"Apuntes sobre contratos administrativos y sus efectos en el Estado de Derecho"**. Por Miriam Mabel Ivanega.
(El Derecho Administrativo. Buenos Aires, 30 junio 2011).
 2. **"La transformación del procedimiento administrativo y la LNPA"**. Por Juan Carlos Cassagne.
(La Ley. Buenos Aires, 16 mayo 2011).
- (*) *Ver también:*
DERECHO. Sociedad del Estado.

DERECHO

Derecho Ambiental

(*) *Ver:*
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Aguas.
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Contaminación
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Impacto Ambiental.
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Protección y Conservación de Recursos Naturales.

DERECHO

Derecho Civil

- 1. Resolución nº 566, 28 abril 2011 (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos).** Crea el Consejo Federal Registral (CoFeR), con el objeto de coordinar acciones entre la Nación y las provincias tendientes a fijar políticas que faciliten el intercambio de información en materia de registración de bienes inmuebles y de personas jurídicas.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 mayo 2011).
- 2. JContenciosoadministrativo y Tributario Nº 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7/4/11- C., M. del P. y otra c. GCBA** (Derecho a la identidad. Procedencia de la inscripción de un menor como hijo de dos personas del mismo sexo. Donación de óvulos de una mujer a otra. Necesidad de respetar la realidad biológica. Situación discriminatoria que no puede ser avalada). Con nota de Mercedes Ales Uría: "La doble maternidad en el derecho argentino y comparado".
(La Ley. Buenos Aires, 26 mayo 2011).
Referencias: *Leyes Nº 26.413 (NL, Septiembre- Octubre 2008) y 26.618 (NL, Julio- Agosto 2010).*
- 3. "Adopción por parejas homosexuales y el derecho a gozar de una vida familiar plena".** Por Yamila Soledad Cagliero.
(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 2 junio 2011).
Referencias: *Ley Nº 26.618 (NL, Julio- Agosto 2010).*
- 4. "El derecho notarial frente al Régimen del Matrimonio Civil Igualitario instaurado por la ley 26618".** Por Ricardo J. Saucedo.
(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 15 junio 2011).
Referencias: *Ley Nº 26.618 (NL, Julio- Agosto 2010).*
- 5. "El neomayor de edad conserva derecho a alimentos frente a sus padres mientras no cumpla veintidós años (ley 26.579)".** Por Omar U. Barbero.
(El Derecho. Buenos Aires, 1º junio 2011).
Referencias: *Ley Nº 26.579 (NL, Noviembre- Diciembre 2009).*
- 6. "El plenario de divorcio: un aporte para un cambio necesario" (Nota a fallo).** Por Adriana N. Krasnow.
(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 11 mayo 2011).
Referencias: *CNCiv., en pleno, 28/10/10- M., I.L. c. O., J.O. (NL, Noviembre- Diciembre 2010).*
- 7. "El Registro de Adoptantes en las provincias de Santa Fe y Entre Ríos (leyes 13.093 y 9985)".** Por Rodolfo G. Jáuregui.
(La Ley Litoral. Buenos Aires, junio 2011).
- 8. "Guarda: alcance de la figura a la luz de la reforma legislativa provincial".²** Por Cecilia Lopes y María Alejandra Massano.
(AbeledoPerrot Buenos Aires. Buenos Aires, mayo 2011).
- 9. "Insólita medida cautelar que ordena la inscripción en el Registro Civil del nacimiento de un niño como hijo de dos mujeres" (Nota a fallo).** Por Eduardo A. Sambrizzi.
(La Ley. Buenos Aires, 7 junio 2011).
Referencias: *J.Contenciosoadm. y Trib. Nº 4, CABA, 7/4/11- C., M. del P. y otra c. GCBA (ut supra).*
- 10. "La atribución de los bienes gananciales".** Por Luis Omar Fernández.
(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 17 mayo 2011).
Referencias: *Ley Nº 26.618 (NL, Julio- Agosto 2010).*
- 11. "La capacidad progresiva en la nueva ley de mayoría de edad".** Por Néstor E. Solari.
(La Ley. Buenos Aires, 3 junio 2011).
Referencias: *Ley Nº 26.579 (NL, Noviembre- Diciembre 2009).*
- 12. "La deuda de los cónyuges después de la ley 26.618".** Por María J. Méndez Costa.
(La Ley. Buenos Aires, 16 junio 2011).
Referencias: *Ley Nº 26.618 (NL, Julio- Agosto 2010).*

² Corresponde a la provincia de Buenos Aires.

(*) **Ver también:**

CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Bioética. 1.

SALUD. Salud Pública. 8, 9.

DERECHO

Derecho Comercial

1. Ley nº 26.684. Introduce modificaciones a la Ley Nº 24.522 de Concursos y Quiebras. En tal sentido, modifica los artículos 11 –requisitos del pedido de concurso preventivo-, 14 –contenido de la resolución de apertura del concurso preventivo-, 16 –actos prohibidos. Pronto pago de créditos laborales. Actos sujetos a autorización-, 20 –contratos con prestación recíproca pendiente-, 29 –carta a los acreedores e integrantes del comité de control-, 42 –resolución de categorización de acreedores-, 45 –plazo y mayorías para la obtención del acuerdo para acreedores quirografarios-, 48 inc.1 –supuestos especiales. Apertura de un registro-, 189 –continuación inmediata de la explotación-, 201 –comité de control-, 203 –oportunidad para la realización de bienes-, 217 –plazos-, 260 –controlador. Comité de control- y 262 –evaluadores-.

Incorpora un párrafo a los artículos 19 –intereses-, 34 –período de observación de créditos-, 196 –contrato de trabajo- y 197 –elección del personal-.

Incorpora los artículos 48 bis –cooperativas de trabajo. Inscripción. Procedimiento-, 191 bis –continuación por parte de cooperativas o personal en actividad- y 203 bis –cooperativa de trabajo. Solicitud de adquisición-.

Sustituye los artículos 129 –quiebra. Suspensión de intereses-, 187 –propuesta y condiciones del contrato-, 190 –trámite común para todos los procesos-, 191 –autorización para continuar con la actividad de la empresa-, 192 –régimen aplicable-, 195 –hipoteca y prenda en la continuación de la empresa-, 199 –obligaciones laborales del adquirente de la empresa-, 205 –enajenación de la empresa- y 213 –venta directa-.

Sancionada 1º junio 2011. Promulgada por Decreto Nº 874, 29 junio 2011.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 junio 2011).

2. “El régimen jurídico de pequeños concursos y quiebras en la ley 24522. Consideraciones normativas y derecho comparado”. Por María Alejandra Garay Moyano y Maximiliano Germán Videla.

(AbeledoPerrot Córdoba. Buenos Aires, junio 2011).

3. “La reforma de la Ley de Concursos y Quiebras según Ley 26.684. La observable constitucionalidad del cramdown cooperativo”. Por Ariel A. Dasso.

(La Ley. Buenos Aires, 23 junio 2011).

Referencias: Leyes Nº 25.589 (NL, Mayo- Junio 2002) y 26.684 (ut supra).

4. “Una ‘declaratoria’ de la Corte Suprema (ley 48, art. 16) sobre la naturaleza jurídica del acuerdo preventivo extrajudicial” (Nota a fallo). Por E. Daniel Truffat.

(El Derecho. Buenos Aires, 3 mayo 2011).

Referencias: CS, 22/2/11- Banco Hipotecario S.A. (NL, Marzo- Abril 2011).

(*) **Ver también:**

DEPORTES Y ENTRETENIMIENTOS. Instituciones Deportivas.

DERECHO

Derecho Constitucional

1. “Los recursos naturales en la Reforma del ‘94: aportes para una interpretación constitucional”. Por Marcos Rebaso y Juan José Carbajales.

(La Ley. Suplemento Administrativo. Buenos Aires, 21 junio 2011).

(*) **Ver también:**

PODER EJECUTIVO. Presidente y Vicepresidente.

DERECHO

Derecho Laboral

(*) Ver:

PODER EJECUTIVO. Administración Pública. 4.

TRABAJO Y EMPLEO. Relaciones Colectivas de Trabajo.

TRABAJO Y EMPLEO. Riesgos del Trabajo.

TRABAJO Y EMPLEO. Trabajador Agrícola.

DERECHO

Derecho Penal

1. Ley nº 26.679. Incorpora el artículo 142 ter al Código Penal referido a la escala penal aplicable en los casos de comisión de delitos contra la libertad.

Asimismo, incorpora al Código Procesal Penal los artículos 194 bis –disposiciones generales para la instrucción- y 215 bis –requerimientos a cargo del representante del Ministerio Fiscal- y sustituye el inciso 1º apartado e) del artículo 33 –competencia del juez federal-.

Sancionada 13 abril 2011. Promulgada por Decreto Nº 548, 5 mayo 2011.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 mayo 2011).

2. Resolución nº 63, 20 mayo 2011 (Unidad de Información Financiera). Excluye a los despachantes de aduana de los alcances de su similar Nº 39/11 -medidas y procedimientos que los despachantes de aduanas, agentes de transporte aduanero, importadores y exportadores deberán observar para la prevención y lucha contra los delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo-, quienes se registrarán por lo establecido en la presente.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 mayo 2011).

Citas legales: Resolución UIF Nº 39/11 (NL, Enero- Febrero 2011).

3. Resolución nº 64, 20 mayo 2011 (Unidad de Información Financiera). Deroga su similar Nº 25/11 -medidas y procedimientos que los matriculados cuyas actividades estén reguladas por los consejos profesionales de ciencias económicas deberán observar para la prevención y lucha contra los delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo-.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 mayo 2011).

Citas legales: Resolución UIF Nº 25/11 (NL, Enero- Febrero 2011).

4. Resolución nº 65, 20 mayo 2011 (Unidad de Información Financiera). Establece medidas y procedimientos que los matriculados cuyas actividades estén reguladas por los consejos profesionales de ciencias económicas deberán observar para la prevención y lucha contra los delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 mayo 2011).

Citas legales: Resoluciones UIF Nº 25/11 (NL, Enero- Febrero 2011) y 64/11 (ut supra).

5. Resolución nº 70, 24 mayo 2011 (Unidad de Información Financiera). Aprueba el Sistema de Reporte de Operaciones –Manual del Usuario- III. RSM y ordena su publicación en la página web institucional. Fija los diferentes plazos a partir de los cuales los sujetos obligados deberán informar diversas operaciones. Modifica su similar Nº 10/04.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 mayo 2011).

Citas legales: Ley Nº 25.246 (NL, Mayo- Junio 2000), Resolución UIF Nº 10/04 (NL, Enero- Febrero 2005), Decreto Nº 290/07 (NL, Marzo- Abril 2007), Resoluciones UIF Nº 18/11, 21/11, 23/11, 24/11, 25/11, 26/11, 27/11, 28/11, 29/11, 30/11, 32/11, 34/11, 37/11 y 41/11 (NL, Enero- Febrero 2011).

6. Ley nº 26.683. Modifica el Código Penal. En tal sentido, sustituye la denominación del Capítulo XIII por la de "Encubrimiento" y el artículo 279 –escala penal y multas-.

Deroga el artículo 278 –fijación de pena en caso de operaciones en que se aplique dinero o bienes provenientes de un delito en el que no se hubiera participado-.

Incorpora el Título XIII –delitos contra el orden económico y financiero (arts. 303, 304 y 305)- y un párrafo a continuación del texto del artículo 23 –decomiso definitivo de bienes sin condena penal-

Renumeración de los artículos 303, 304 y 306, como artículos 306, 307 y 308, respectivamente –disposiciones complementarias-

Asimismo, modifica su similar Nº 25.246 –encubrimiento y lavado de activos de origen delictivo-. Sustituye los artículos 5º -creación de la Unidad de Información Financiera-, 6º -funciones-, 9º -designación del presidente y vicepresidente-, 11 –requisitos para la integración-, 12 –oficiales de enlace de la UIF-, 13 inciso 1º –información en el marco de una investigación-, 14 –facultades de la UIF-, 20 –sujetos obligados a informar a la UIF-, 23 –régimen penal administrativo-, 27 –forma de financiamiento de la UIF- y 30 –Ministerio Público Fiscal-

Incorpora los artículos 9º bis –remoción de las autoridades de la UIF-, 20 bis –sujetos obligados a informar a la UIF-, 21 bis –definición de cliente e información a brindar-, 31 –reducción de pena y escala penal-, 32 –reserva de identidad de testigo en proceso penal, y 33 –pena en caso de revelación de identidad de testigo-

Establece que la Unidad de Información Financiera no puede constituirse en parte querellante en el proceso penal.

Sancionada 1º junio 2011. Promulgada parcialmente por Decreto Nº 825.

Decreto nº 825, 17 junio 2011. *Observa el art. 25 referido a la imposibilidad de la UIF de constituirse como querellante.*

Ordena dar cuenta a la Comisión Bicameral Permanente del H. Congreso de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 junio 2011).

Citas legales: *Ley Nº 25.246 (NL, Mayo- Junio 2000).*

7. CNCrim. y Correc., Sala I, 4/4/11- Pedraza, José Ángel y otros (Homicidio. Investigación. Prueba. Procesamiento del Secretario General de la Unión Ferroviaria y su Secretario Administrativo. Delito cometido en una manifestación de personal tercerizado).

(La Ley. Suplemento Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, 16 junio 2011).

8. CNCasac. Penal, Sala III, 20/4/11- Chabán, Omar Emir y otros (Incendio en un local bailable. Responsabilidad del explotador del local y del socio. Responsabilidad de los músicos. Comisión por omisión. Cohecho activo y pasivo. Omisión de los deberes de funcionario público. Disidencia parcial). Con nota de Adrián M. Tenca: “La causa ‘República Cromañón’: cuando la dogmática penal se impone por sobre la prevención general positiva fundamentadora”.

(La Ley. Buenos Aires, 2 mayo 2011).

9. “Aspectos centrales de la reforma al régimen de prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo”. Por Gustavo Ferrari.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 24 mayo 2011).

Referencias: *Ley Nº 25.246 (NL, Mayo- Junio 2000).*

10. “Autonomía de las mujeres y derecho a la salud sexual y reproductiva. Notas sobre la nueva regulación del aborto en España”. Por Daniela Heim.

(Revista de Derecho Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, mayo 2011).

11. “Caso ‘Profamilia’. Análisis de la regulación sobre aborto no punible en la ciudad de Buenos Aires” (Nota a fallo). Por Romina A. Faerman y Virginia Menéndez.

(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 1º junio 2011).

Referencias: *CCont. Adm. y Trib. Cdad. Bs.As., Sala 1ª, 29/5/09- Pro Familia Asociación Civil c. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y otros.*

12. “Cromañón: adecuación típica y autoría” (Nota a fallo). Por Marco Antonio Terragni.

(La Ley. Suplemento Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, 16 junio 2011).

Referencias: *CNCasac. Penal, Sala III, 20/4/11- Chabán, Omar Emir y otros (ut supra).*

13. “Delito de desaparición forzada de personas. Reformas a los Códigos Penal y Procesal Penal de la Nación por la Ley 26.679”. Por Marco A. Rufino.

(El Derecho. Legislación Argentina. Buenos Aires, 24 junio 2011).

Referencias: *Ley Nº 26.679 (ut supra).*

14. “El art. 86, CPen. Eficacia y efectividad”. Por Nelly Minyersky.

(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 1º junio 2011).

15. "El delito de lavado de activos provenientes de delitos tras la sanción de la nueva ley 26.683 modificatoria del Código penal". Por Santiago C. Bignone.

(El Derecho. Buenos Aires, 28 junio 2011).

Referencias: Ley Nº 26.683 (ut supra).

16. "El garantismo abolicionista (A propósito de una crítica del profesor Favarotto)". Por Héctor H. Hernández.

(El Derecho Penal. Buenos Aires, junio 2011).

17. "El nuevo régimen legal de lavado de activos". Por Carlos Reggiani.

(La Ley. Buenos Aires, 24 junio 2011).

Referencias: Leyes Nº 25.241 (NL, Marzo- Abril 2000), 25.246 (NL, Mayo- Junio 2000) y 26.683 (ut supra), Decreto Nº 825/11 (ut supra).

18. "Hacia otra imputabilidad- culpabilidad- disminuida". Por Albor Ungaro.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 16 junio 2011).

19. "¿Incendio culposo o doloso?" (Nota a fallo). Por Roberto Durrieu y Alejandro Becerra (h).

(La Ley. Buenos Aires, 9 mayo 2011).

Referencias: CNCasac. Penal, Sala III, 20/4/11- Chabán, Omar Emir y otros (ut supra).

20. "La falta de enforcement del aborto no punible en la Argentina" (Nota a fallo). Por María Mercedes Cavallo.

(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 1º junio 2011).

Referencias: SC Bs.As., 27/6/05- C.P. de P., A.K. (NL, Julio- Agosto 2005).

21. "La reforma del Código Penal Ley 26.679". Por Analía de los Ángeles Cepede.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 21 junio 2011).

Referencias: Ley Nº 26.679 (ut supra).

22. "La regulación de los 'delitos informáticos' en el Código Penal Argentino. Nuevas tendencias criminológicas en el ámbito de los delitos contra la integridad sexual y la problemática de persecución penal". Por Mario Rodrigo Morabito.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 7 junio 2011).

Referencias: Leyes Nº 25.763 (NL, Julio- Agosto 2003) y 26.388 (NL, Mayo- Junio 2008).

23. "La reivindicación del principio de culpabilidad" (Nota a fallo). Por Carlos Enrique Edwards.

(La Ley. Buenos Aires, 9 mayo 2011).

Referencias: CNCasac. Penal, Sala III, 20/4/11- Chabán, Omar Emir y otros (ut supra).

24. "La sentencia que declara la responsabilidad penal de un menor y el recurso de casación" (Nota a fallo). Por Alejandro Javier Osio.

(La Ley. Suplemento Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, 16 junio 2011).

Referencias: CS, 15/6/10- G., J. L.

(*) Ver también:

CULTURA. Propiedad Intelectual. 1, 3.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Entidades Financieras. 4.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 6.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Seguros. 1, 4.

DERECHO

Derecho Procesal Civil y Comercial

1. "Procedimiento de desalojo abreviado en Santiago del Estero". Por Enrique L. Abatti y otros.

(La Ley Noroeste. Buenos Aires, junio 2011).

DERECHO

Derecho Procesal Penal

1. Decreto nº 826, 17 junio 2011. Crea el Registro Nacional de bienes secuestrados y decomisados durante el proceso penal.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 junio 2011).

2. CNFed. Crim. y Correc., Sala II, 3/2/11- Zanola, Juan José (Libertad bajo caución. Improcedencia. Asociación ilícita. Jefe. Presunción de que eludirá el juicio).
(La Ley. Suplemento Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, 17 mayo 2011).

3. TORal Crim. Fed. Nº 3, 10/3/11- M., R.M. y otros s/ negociaciones incompatibles y otros (IBM-ANSeS) (Procedimiento penal. Prescripción de las investigaciones seguidas por los delitos de cohecho y negociaciones incompatibles con el ejercicio de la función pública. Exceso del plazo razonable del procedimiento. Nulidad de la elevación a juicio. Incumplimiento de los requisitos establecidos en el art. 347, último párrafo, del Código Procesal Penal). Con nota de Pablo Iribarren: "Corrupción ¿Delito de lesa humanidad?".
(La Ley. Buenos Aires, 18 mayo 2011).

4. CNCrim. y Correc., Sala I, 30/3/11- Macri, Mauricio (Violación de secretos. Interceptación de las comunicaciones. Nulidad. Investigación de presuntas escuchas telefónicas irregulares. Improcedencia del planteo de nulidad del procedimiento. Denuncia efectuada por un integrante de la Secretaría de Inteligencia. Inexistencia del deber de guardar secreto sobre hechos delictivos).
(La Ley. Suplemento Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, 17 mayo 2011).

Referencias: Ley Nº 25.520 (NL, Noviembre- Diciembre 2001).

5. CNCrim. y Correc., en pleno, 4/4/11- Resolución modificatoria del inc. "h" del art. 36 del Reglamento para la jurisdicción (Resolución. Recurso de apelación. Ley 26.374. Reglamentación. Trámite. Integración del tribunal en casos de vacancias, licencias u otros impedimentos. Quórum. Disidencia). Con nota de Carlos A. Nogueira: "Recursos orales y 'normas prácticas'".
(La Ley. Suplemento Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, 16 junio 2011).

Referencias: Ley Nº 26.374 (NL, Mayo- Junio 2008).

6. "El juicio por jurado ante la Corte Europea de Derechos Humanos" (Nota a fallos). Por Augusto César Belluscio.
(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 22 junio 2011).

Referencias: Corte Europea de Derechos Humanos, 9/12/08- *Taxquet c. Bélgica* y Corte Europea de Derechos Humanos, 6/10/10- *Taxquet c. Bélgica*.

7. "La obligación policial de comunicar la comisión de un delito al juez y al fiscal". Por Roberto V. Vásquez.

(La Ley. Suplemento Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, 16 junio 2011).

8. "Reforma al Código de Procedimiento Penal de la Provincia de Buenos Aires (ley 14.172)". Por Luis Felipe Defelitto.

(La Ley Buenos Aires. Buenos Aires, mayo 2011).

(*) Ver también:

DERECHO. Derecho Penal. 1, 13.

DERECHO. Mediación. 1, 2.

DERECHO

Derechos Humanos

1. **"Las nuevas reformas a la Convención Europea de Derechos Humanos"**. Por Rolando E. Gialdino.

(La Ley. Buenos Aires, 10 junio 2011).

2. **"Reorganización y otras novedades en los sistemas jurisdiccionales de protección de Derechos Humanos"**. Por Lila García.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 23 junio 2011).

DERECHO

Identificación de Persona

1. **Resolución nº 1.101, 6 mayo 2011 (Registro Nacional de las Personas)**. Establece los requisitos para tramitar las actualizaciones del Documento Nacional de Identidad o pasaportes de menores de edad y ciudadanos extranjeros legalmente radicados en el país.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 mayo 2011).

Citas Legales: *Decretos Nº 1.501/09 (NL, Septiembre- Octubre 2009) y 261/11 (NL, Marzo- Abril 2011).*

2. **Resolución nº 1.266, 26 mayo 2011 (Registro Nacional de las Personas)**. Dispone que los pasaportes Mercosur de argentinos residentes en el exterior emitidos por la Policía Federal Argentina, de plazo vencido o próximo a vencer, podrán ser prorrogados por las autoridades consulares por única vez, al solo efecto de posibilitar el ingreso de sus titulares al territorio nacional.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 mayo 2011).

(*) **Ver también:**

DERECHO. Derecho Civil. 2, 9.

DERECHO

Mediación

1. **"La aplicación de la Ley de Mediación Penal provincial en los conflictos seguidos a adolescentes"**.³ Por María Paola Felibert.

(AbeledoPerrot Buenos Aires. Buenos Aires, mayo 2011).

2. **"La ley 804 y la mediación penal en la provincia de Tierra del Fuego"**. Por Federico Villella.

(La Ley Patagonia. Buenos Aires, junio 2011).

3. **"La mediación en la provincia de Buenos Aires. Reglamentación de la Ley 13.951. Notas y comentarios al Decreto 2530/2010"**. Por María E. Cafiero.

(El Derecho. Legislación Argentina. Buenos Aires, 27 mayo 2011).

4. **"Nueva ley de mediación en Santa Fe"**. Por Raquel Badino.

(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 11 mayo 2011).

DERECHO

Sociedad Comercial

(*) **Ver:**

DERECHO. Derecho Comercial. 1.

DERECHO

Sociedad del Estado

³ Corresponde a la provincia de Buenos Aires.

1. "Las SABIE ¿Una nueva modalidad de 'empresa pública' por fuera de la organización administrativa del Estado?". Por Juan José Carbajales.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 2 junio 2011).

Referencias: Decreto N° 1.023/01 (NL, Julio- Agosto 2001), Ley N° 26.425 (NL, Noviembre-Diciembre 2008).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Acciones y Títulos

1. Resolución General n° 588, 6 junio 2011 (Comisión Nacional de Valores). Modifica las Normas en relación con la actualización del monto de patrimonio neto requerido a los Mercados de Futuros y Opciones y a las Cámaras de Compensación y Liquidación de Contratos de Futuros y Opciones. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 junio 2011).

(* *Ver también:*

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Empresa. 2. SEGURIDAD SOCIAL. Previsión Social. 5.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Contabilidad Pública

1. Resolución n° 313, 16 mayo 2011 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Aprueba el convenio de cooperación técnica entre la Secretaría de la Gestión Pública y la Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera, de fecha 27 de diciembre de 2010. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 mayo 2011).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Deuda

1. Resolución Conjunta n° 193 y 53, 13 junio 2011 (Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas). Dispone una operación de financiamiento a ser concedida por el Banco de la Nación Argentina al Tesoro Nacional en pesos.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 junio 2011).

Citas legales: Ley N° 26.422 (NL, Noviembre- Diciembre 2008).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Empresa

1. Resolución n° 156, 8 junio 2011 (Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional). Modifica la Disposición SsPyMEyDR N° 114/06- Reglamento para la instalación y puesta en marcha de la Red de Agencias Regionales de Desarrollo Productivo- en relación con el destino de los fondos y el cronograma de desembolsos aplicable.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 junio 2011).

Citas legales: Disposición SsPyMEyDR N° 114/06 (NL, Septiembre- Octubre 2006).

2. "La empresa en la oferta pública. Alcance y límites de la regulación pública. El caso Papel Prensa S.A.". Por Eduardo Barreira Delfino y Marcelo A. Camerini.

(El Derecho. Buenos Aires, 9 mayo 2011).

3. "La recuperación de empresas por sus trabajadores en la Argentina: transformaciones políticas, sociales y económicas". Por María Fernanda Soriano Galiani y Antonio Santos Ortega. (El Derecho. Buenos Aires, 21 junio 2011).

(*) Ver también:

DERECHO. Derecho Comercial. 1.

TRABAJO Y EMPLEO. Relaciones Colectivas de Trabajo.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Entidades Financieras

1. Comunicación "A" nº 5.194, 18 marzo 2011 (Banco Central de la República Argentina). Comunica a las entidades financieras que deberán adoptar los mecanismos que resulten necesarios a fin de que sus clientes puedan ordenar transferencias inmediatas de fondos. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 mayo 2011).

2. Comunicación "A" nº 5.195, 18 marzo 2011 (Banco Central de la República Argentina). Aprueba las normas de aplicación a las transferencias inmediatas. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 mayo 2011).

3. "El deber de seguridad en el ámbito de los servicios financieros. A propósito de las llamadas 'salideras bancarias'" (Nota a fallo). Por Carlos A. Hernández y Marcelo Carlos Quaglia. (Revista de Derecho Comercial, del Consumidor y de la Empresa. Buenos Aires, junio 2011). **Referencias:** *Leyes Nº 26.361 (NL, Marzo- Abril 2008) y 26.637 (NL, Septiembre- Octubre 2010); JNCom. Nº 17, 20/4/11- Marques Iraola, Eduardo y otra c. Bankboston N.A. y otro.*

4. "Los robos a las cajas de seguridad". Por Julio Chiappini. (El Derecho. Buenos Aires, 20 mayo 2011).

(*) Ver también:

DERECHO. Derecho Comercial. 4.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Hipoteca y Prenda

1. "Prenda sobre derechos". Por Marcelo Antonio Pepe. (La Ley. Buenos Aires, 18 mayo 2011).

(*) Ver también:

DERECHO. Derecho Comercial. 1.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Impuestos, Tasas y Contribuciones

1. Resolución General nº 3.099, 9 mayo 2011 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Establece con carácter obligatorio el Registro de Contratos de Maquila para Caña de Azúcar, celebrados en el marco de la Ley Nº 25.113. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 mayo 2011). **Citas legales:** *Ley Nº 25.113 (NL, Julio- Agosto 1999).*

2. Resolución General nº 3.101, 9 mayo 2011 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Modifica su similar Nº 2.371 –régimen informativo respecto de operaciones de bienes inmuebles- a fin de precisar algunos aspectos y de elevar el monto a partir del cual corresponde obtener el código de oferta de transferencia de inmuebles (COTI).

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 mayo 2011).

Citas legales: Resolución General AFIP Nº 2.371 (NL, Noviembre- Diciembre 2007).

3. Resolución General nº 3.102, 9 mayo 2011 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Modifica su similar Nº 2.750 –régimen de información para productores de granos- a fin de Efectuar adecuaciones referidas a plazos e incumplimiento.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 mayo 2011).

Citas legales: Resolución General AFIP Nº 2.750 (NL, Enero- Febrero 2010).

4. Resolución General nº 3.146, 29 junio 2011 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Establece los requisitos a cumplir por los sujetos adquirentes de solventes alifáticos y/o aromáticos y/o agarrás a los que se les haya liquidado y facturado el Impuesto sobre los Combustibles Líquidos y el Gas natural para solicitar el reintegro del gravamen siempre que los mismos se utilicen como materia prima y/o insumos en la elaboración de determinados productos y/o actividades y/o procesos.

Deroga sus similares Nº 1.196, 2.366 y 2.563.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 junio 2011).

Citas legales: Resoluciones Generales AFIP Nº 1.196 (NL, Enero- Febrero 2002) y 2.563 (NL, Enero- Febrero 2009), Decreto Nº 1.571/10 (NL, Noviembre- Diciembre 2010).

5. "El Tribunal Fiscal de la Nación y su competencia para intervenir en las impugnaciones provenientes de incumplimientos de la Ley Antievasión. Un tema no resuelto". Por Juan Ignacio Tuero y Daniel Rinci.

(El Derecho. Serie Especial de Derecho Tributario. Buenos Aires, 31 mayo 2011).

Referencias: Ley Nº 25.345 (NL, Noviembre- Diciembre 2000).

6. "La aplicación de presunciones para la configuración del delito de evasión". Por A. Verónica Martínez.

(AbeledoPerrot Córdoba. Buenos Aires, junio 2011).

7. "Las polémicas modificaciones al impuesto inmobiliario de la Provincia de Buenos Aires".

Por Jorge Gebhardt y Gustavo Consoli.

(Doctrina Tributaria. Buenos Aires, mayo 2011).

8. "Prescripción tributaria".⁴ Por Graciela Canido.

(Impuestos. Buenos Aires, junio 2011).

(*) **Ver también:**

COMUNICACIONES. Telecomunicaciones. 4.

SEGURIDAD SOCIAL. Previsión Social. 2.

TRANSPORTE. Ferrocarriles. 2.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Presupuesto General

1. Resolución nº 137, 11 abril 2011 (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas). Modifica el Presupuesto General de la Administración nacional para el ejercicio 2011 a fin de incrementar créditos del Instituto Nacional de Estadística y Censos.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 mayo 2011).

⁴ Con especial referencia a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2. Decisión Administrativa nº 195, 3 mayo 2011 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica el Presupuesto General de la Administración nacional para el ejercicio 2011 correspondiente al Ministerio de Defensa.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 mayo 2011).

3. Decisión Administrativa nº 291, 18 mayo 2011 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica el Presupuesto General de la Administración nacional para el ejercicio 2011 a fin de financiar la Unidad para el Cambio Rural y distintos subproyectos relacionados con el ámbito rural.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 mayo 2011).

4. Decisión Administrativa nº 306, 24 mayo 2011 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica el Presupuesto General de la Administración nacional para el ejercicio 2011 a fin de incorporar saldos remanentes en el presupuesto del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, destinados a la ejecución del convenio de financiación con la Comunidad Europea y el Mercosur.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 mayo 2011).

5. Decisión Administrativa nº 333, 2 junio 2011 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica el Presupuesto General de la Administración nacional para el ejercicio 2011 a fin de efectuar asignaciones de créditos al Estado Mayor General del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea para cumplir con las metas de adiestramiento programadas, el proceso de recuperación del dique flotante "Y3" en la Base Naval Ushuaia y para el sostenimiento de las actividades de vigilancia y control aeroespacial, respectivamente.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 junio 2011).

6. Decisión Administrativa nº 334, 2 junio 2011 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica el Presupuesto General de la Administración nacional para el ejercicio 2011 con destino a la puesta en seco y reparación de la boca de dique de Carena 2.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 junio 2011).

7. Decisión Administrativa nº 335, 2 junio 2011 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica el Presupuesto General de la Administración nacional para el ejercicio 2011 para atender gastos referentes a pautas oficiales de publicidad.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 junio 2011).

8. Decisión Administrativa nº 376, 7 junio 2011 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica el Presupuesto General de la Administración nacional para el ejercicio 2011 en lo que respecta al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 junio 2011).

9. Decisión Administrativa nº 484, 24 junio 2011 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica las partidas correspondientes al Instituto Nacional de Semillas, a fin de afrontar mayores gastos en personal.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 junio 2011).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Privatizaciones y Concesiones

1. "El objeto social en los contratos de concesión". Por Ana Paula Bragulat.

(El Derecho. Buenos Aires, 3 junio 2011).

(*) Ver también:

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS. Regulación y Control.

TRANSPORTE. Ferrocarriles. 2.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Seguros

1. Resolución nº 35.728, 26 abril 2011 (Superintendencia de Seguros de la Nación). Modifica su similar Nº 28.608 en lo que respecta a la creación de la Unidad Antilavado.

Crea la Coordinación de Prevención y Control de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 mayo 2011).

Citas legales: Resolución SSN Nº 28.608 (NL, Marzo- Abril 2002).

2. Resolución nº 35.840, 3 junio 2011 (Superintendencia de Seguros de la Nación). Crea el Departamento de Orientación y Asistencia al Asegurado. Aprueba su manual operativo y de procedimientos para la tramitación de consultas y denuncias.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 junio 2011).

3. "El Reaseguro Nacional". Por Gustavo Raúl Meilij.

(Anales de Legislación Argentina. Boletín nº 12. Buenos Aires, 16 mayo 2011).

Referencias: Resolución SSN Nº 35.615 (NL, Enero- Febrero 2011).

4. "Últimas modificaciones a las normas sobre prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo del sector seguros". Por Esteban Gramblicka.

(El Derecho. Serie Especial de Derecho de Seguros. Buenos Aires, 27 mayo 2011).

Referencias: Decreto Nº 1.936/10 (NL, Noviembre- Diciembre 2010), Resoluciones UIF Nº 19/11 y 32/11 (NL, Enero- Febrero 2011).

(*) Ver también:

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Impacto Ambiental. 1, 5.

DESARROLLO RURAL

Agricultura y Ganadería

1. Ley nº 26.680. Prorroga por diez años la vigencia de la obligación contemplada en la Ley Nº 25.422 –recuperación de la ganadería ovina-. Eleva el monto mínimo a integrar en el fondo para la recuperación de la actividad.

Sancionada 4 mayo 2011. Promulgada de hecho, 30 mayo 2011.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 mayo 2011).

Citas legales: Ley Nº 25.422 (NL, Mayo- Junio 2001).

(*) Ver también:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 1, 3.

DESARROLLO RURAL

Pesca

1. CS, 14/12/10- Argenova S.A. c. Provincia de Santa Cruz (Caza y pesca. Régimen Federal de Pesca. Alcances de la regulación federal y límites en la legislación provincial. Fijación de cupo mínimo de residentes locales en la contratación de tripulación pesquera. Igualdad ante la ley. Supremacía de la Constitución). Con notas de Ana María de la Vega y Raúl Díaz Ricci: "Articulación de competencias sobre el mar territorial, los recursos naturales pesqueros y la policía laboral en el federalismo argentino" y de Santiago Maqueda: "Federalismo, Régimen Federal de Pesca y proteccionismo local. La inconstitucionalidad de las regulaciones provinciales que imponen cupos mínimos de mano de obra local en buques pesqueros".

(Jurisprudencia Argentina. Suplemento Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Buenos Aires, 1º junio 2011).

DESARROLLO RURAL

Sanidad Vegetal

1. Resolución nº 322, 1º junio 2011 (Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria).

Declara la emergencia fitosanitaria con respecto a la plaga *Leptocybe invasa* –avispa de la agalla- en todo el territorio nacional, que produce graves perjuicios a la producción de eucalyptus.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 junio 2011).

EDUCACIÓN

Educación Superior

1. Resolución nº 800, 4 mayo 2011 (Ministerio de Educación). Modifica su similar Nº 343/09 que estableciera los contenidos curriculares básicos, carga horaria, criterios de intensidad en la formación práctica y los estándares para la acreditación de las carreras correspondientes a los títulos de Psicólogo y Licenciado en Psicología.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 mayo 2011).

Citas legales: Resolución ME Nº 343/09 (NL, Septiembre- Octubre 2009).

ESTADO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

(*) **Ver:**

COMUNICACIONES. Telecomunicaciones. 4.

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD. Seguridad. 2, 3.

DEPORTES Y ENTRETENIMIENTOS. Juegos.

DERECHO. Derecho Penal. 8, 11, 19, 23.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 8.

ESTADO

Estado Municipal

(*) **Ver:**

COMUNICACIONES. Telecomunicaciones. 4.

DEPORTES Y ENTRETENIMIENTOS. Espectáculos Deportivos.

INDUSTRIA. Actividad Industrial. 2, 3, 4.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Aguas. 1.

ESTADO

Estado Provincial

1. CS, 12/4/11- Baeza, Silvia Ofelia c. Provincia de Buenos Aires y otros (Disparo de arma de fuego reglamentaria. Responsabilidad del Estado provincial y del sargento de Policía de la provincia de Buenos Aires. Ausencia de cumplimiento de las normas de seguridad del arma. Tasa de interés aplicable. Disidencia parcial. Competencia originaria de la Corte Suprema de Justicia). Con notas de Alejandro Dalmacio Andrada: "Responsabilidad del Estado y del agente policial por los daños causados con el arma reglamentaria" y de Juan Manuel Prevot: "La Corte consolida la responsabilidad objetiva por falta de servicio".

(La Ley. Buenos Aires, 30 mayo 2011).

(*) **Ver también:**

COMUNICACIONES. Telecomunicaciones. 5.
CONSTITUCIÓN. Derechos Constitucionales.
CONSTITUCIÓN. Garantías Constitucionales. 3, 4, 5.
CULTURA. Patrimonio Cultural. 1, 3.
DEMOGRAFÍA. Aborigen. 1.
DERECHO. Derecho Civil. 7, 8.
DERECHO. Derecho Procesal Civil y Comercial.
DERECHO. Derecho Procesal Penal. 8.
DERECHO. Mediación.
DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 7.
DESARROLLO RURAL. Pesca.
PODER EJECUTIVO. Administración Pública. 1.
PODER EJECUTIVO. Gobernador y Vicegobernador.
POLÍTICA. Elecciones. 4, 5, 7, 8.
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Energía. 4.
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Protección y Conservación de Recursos Naturales. 2.
TRANSPORTE. Obras Viales.

ESTADO

Símbolos, Emblemas y Distintivos

1. Decreto nº 824, 17 junio 2011. Establece que la Bandera Nacional Argentina debe permanecer enarbolada de forma permanente en todos los edificios públicos, puestos de acceso y egreso del Estado argentino y empresas de servicios públicos identificadas como nacionales sin perjuicio de la procedencia de sus capitales.

En tal sentido, modifica los Decretos Nº 19/1869 y 1.027/43.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 junio 2011).

INDUSTRIA

Actividad Industrial

1. Decreto nº 589, 16 mayo 2011. Prorroga hasta el 31 de diciembre de 2011 la vigencia del Régimen de Importación de Líneas de Producción Usadas dispuesta por Resolución del Ministerio de Economía Nº 511/00. Crea la Unidad de Evaluación en la órbita del Ministerio de Industria.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 mayo 2011).

Citas Legales: Resolución ME Nº 511/00 (NL, Mayo- Junio 2000), Decreto Nº 2.259/09 (NL, Enero-Febrero 2010).

2. Resolución nº 207, 10 junio 2011 (Ministerio de Industria). Otorga a la Municipalidad de Coronel Suárez -provincia de Buenos Aires- un aporte no reintegrable destinado al asfaltado del parque industrial.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 junio 2011).

Citas legales: Decreto Nº 915/10 y Resolución MI Nº 40/10 (NL, Julio- Agosto 2010).

3. Resolución nº 208, 10 junio 2011 (Ministerio de Industria). Otorga a la Municipalidad de Trenque Lauquen -provincia de Buenos Aires- un aporte no reintegrable destinado al alumbrado público y alambrado olímpico del sector industrial planificado municipal.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 junio 2011).

Citas legales: Decreto Nº 915/10 y Resolución MI Nº 40/10 (NL, Julio- Agosto 2010).

4. Resolución nº 209, 14 junio 2011 (Ministerio de Industria). Otorga a la Municipalidad de Luis Beltrán -provincia de Río Negro- un aporte no reintegrable destinado al enripiado, delimitación y cercado del parque industrial.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 junio 2011).

Citas legales: Decreto Nº 915/10 y Resolución MI Nº 40/10 (NL, Julio- Agosto 2010).

(*) Ver también:

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Contaminación.

INDUSTRIA

Industria del Tabaco

1. Ley nº 26.687. Regula la publicidad, promoción y consumo de los productos elaborados con tabaco a los fines de la prevención y asistencia de la población ante los daños que produce el tabaquismo. Fija los objetivos y define diversos conceptos. Establece pautas de protección ambiental, excepciones y sanciones.

Designa al Ministerio de Salud como autoridad de aplicación. Dispone distintos plazos para su entrada en vigencia.

Invita a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a sancionar normas de similar naturaleza.

Deroga sus similares Nº 23.344 –limitación a la publicidad del cigarrillo- y 24.044 –control de tabaco-.

Sancionada 1º junio 2011. Promulgada por Decreto Nº 757, 13 junio 2011.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 junio 2011).

INDUSTRIA

Industria Petroquímica

1. Resolución nº 188, 18 mayo 2011 (Secretaría de Energía). Modifica su similar Nº 1.283/06 que estableciera las especificaciones que deben cumplir los combustibles que se comercialicen en el país, a fin de reducir el contenido máximo de manganeso en las naftas de mayor octanaje.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 mayo 2011).

Citas legales: Resolución SE Nº 1.283/06 (NL, Septiembre- Octubre 2006).

2. Decreto nº 682, 27 mayo 2011. Modifica la reglamentación de la Ley Nº 26.020 –régimen regulatorio de la industria y comercialización de gas licuado de petróleo- aprobada por Decreto Nº 1.539/08, en relación con los beneficiarios del fideicomiso.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 junio 2011).

Citas legales: Resolución SE Nº 136/03 (NL, Marzo- Abril 2003), Ley Nº 26.020 (NL, Marzo- Abril 2005), Decreto Nº 1.539/08 (NL, Septiembre- Octubre 2008).

INDUSTRIA

Industria Química y Farmacéutica

1. Resolución nº 764, 20 mayo 2011 (Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico). Deroga la Resolución SEDRONAR Nº 552/03 –definición del concepto de “mezcla”, aplicable a aquellas en las que puedan obtenerse cantidades significativas de sustancias controladas a los fines de su desvío para la producción de estupefacientes-. Redefine el concepto.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 mayo 2011).

Citas legales: Decreto Nº 1.161/00 (NL, Noviembre- Diciembre 2000), Resoluciones SEDRONAR Nº 552/03 (NL, Septiembre- Octubre 2003) y 216/10 (NL, Marzo- Abril 2010).

(*) Ver también:

SALUD. Productos Medicinales.

MINISTERIO PÚBLICO

Organización

1. "El nuevo régimen jurídico del ministerio público de la defensa. Un paso más hacia la autonomía y el respeto a los derechos humanos". Por Santiago Roca.

(La Ley. Buenos Aires, 13 mayo 2011).

Referencias: Resolución DGN N° 1.628/10 (NL, Noviembre- Diciembre 2010).

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Regulación y Control

1. Resolución n° 215, 1º junio 2011 (Ente Nacional Regulador de la Electricidad). Aprueba el Programa para la Presentación de Reclamos de Usuarios en las oficinas municipales de información al consumidor y en las Asociaciones de Defensa del Usuario.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 junio 2011).

2. Resolución n° 225, 15 junio 2011 (Ente Nacional Regulador de la Electricidad). Aprueba el Reglamento para la conexión de nuevos suministros, de cumplimiento obligatorio en las áreas de concesión de Edenor S.A., Edesur S.A. y Edelap S.A.. En consecuencia, deja sin efecto su similar N° 336/09.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 junio 2011).

(*) Ver también:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA.
Privatizaciones y Concesiones.

TRANSPORTE. Ferrocarriles. 1.

PODER EJECUTIVO

Administración Pública

1. Decreto n° 632, 20 mayo 2011. Aprueba el modelo de contrato de garantía a suscribirse con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento relativo al financiamiento del Programa de Fortalecimiento de la Gestión Pública de la Provincia de La Rioja.

Asimismo, aprueba el contrato de contragarantía a suscribirse entre la República Argentina y la citada provincia.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 mayo 2011).

2. Decreto n° 836, 21 junio 2011. Homologa el Acta Acuerdo y Anexo de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública nacional de fecha 31 de mayo de 2011.

Dispone que la vigencia de los incrementos retributivos acordados será a partir del 1º de junio, 1º de agosto y 1º de diciembre de 2011.

Establece que el porcentaje de incremento salarial será de aplicación para el personal civil de inteligencia de la Secretaría de Inteligencia, profesionales residentes nacionales de establecimientos hospitalarios e institutos y organismos que dependan del Ministerio de Salud y del Hospital de Pediatría "Profesor Dr. Juan P. Garrahan" y vocales del directorio del Fondo Nacional de las Artes.

Modifica su similar N° 1.224/10 respecto del monto de la retribución de los agentes habilitados para realizar servicios extraordinarios.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 junio 2011).

Citas legales: Decretos N° 140/07 (NL, Enero- Febrero 2007) y 1.224/10 (NL, Septiembre- Octubre 2010).

3. "El principio de ejemplaridad del funcionario público". Por Hugo González Elías.

(La Ley. Suplemento Administrativo. Buenos Aires, 6 mayo 2011).

4. "La doctrina de la Corte Suprema respecto de los contratados por la administración pública". Por Gonzalo Cuartango.

(Derecho del Trabajo. Buenos Aires, junio 2011).

Referencias: *Leyes N° 25.156 y 25.164 (NL, Septiembre- Octubre 1999); CS, 6/4/10- Ramos, José Luis c. Estado nacional -Ministerio de Defensa- (NL, Marzo- Abril 2010).*

(*) Ver también:

CUESTIONES SOCIALES. Ex Combatientes.

PODER EJECUTIVO

Decreto de Necesidad y Urgencia

(*) Ver:

CULTURA. Homenajes. 1.

PODER EJECUTIVO

Gobernador y Vicegobernador

1. "Enmienda constitucional y reelección".⁵ Por Adriana Tettamanti.

(La Ley Gran Cuyo. Buenos Aires, mayo 2011).

PODER EJECUTIVO

Ministerios, Secretarías y Subsecretarías

1. Decreto n° 583, 11 mayo 2011. Modifica el Decreto n° 357/02 -Organigrama de aplicación de la Administración nacional centralizada- en relación con los objetivos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y la Subsecretaría de Agricultura del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 mayo 2011).

Citas Legales: *Decretos N° 357/02 (NL, Enero- Febrero 2002), 2.098/08 (NL, Noviembre- Diciembre 2008) y 192/11 (NL, Enero- Febrero 2011).*

PODER EJECUTIVO

Presidente y Vicepresidente

1. "Presidencialismo argentino. El debate en el centenario y algunas reflexiones sobre la reforma de 1994". Por Víctor Enrique Ibáñez Rosaz.

(La Ley. Suplemento Constitucional. Buenos Aires, 10 mayo 2011).

PODER EJECUTIVO

Veto

(*) Ver:

COMERCIO. Política Arancelaria. 1.

DERECHO. Derecho Penal. 6.

PODER JUDICIAL

Consejo de la Magistratura

⁵ Corresponde a la provincia de San Juan.

1. Resolución nº 36, 19 mayo 2011 (Consejo de la Magistratura). Modifica el Reglamento de concursos públicos de oposición y antecedentes para la designación de magistrados, en cuanto a la conformación de las listas de jurados y su designación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 mayo 2011).

Citas legales: Resolución CM Nº 614/09 (NL, Noviembre- Diciembre 2009).

PODER JUDICIAL

Magistrado

1. Resolución nº 84, 27 junio 2011 (Consejo de la Magistratura). Modifica el Reglamento de Concursos Públicos de Oposición y Antecedentes para la designación de magistrados del Poder Judicial de la Nación en cuanto al desarrollo y contenido del examen oral.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 junio 2011).

Citas legales: Resolución CM Nº 614/09 (NL, Noviembre- Diciembre 2009).

(*) Ver también:

DERECHO. Derecho Procesal Penal. 5.

PODER JUDICIAL. Consejo de la Magistratura.

PODER LEGISLATIVO

Comisiones

(*) Ver:

COMERCIO. Política Arancelaria. 1.

CULTURA. Homenajes. 1.

DERECHO. Derecho Penal. 6.

POLÍTICA

Democracia

1. "Análisis de la institucionalidad de la República Argentina". Por Jorge Horacio Gentile.

(AbeledoPerrot Córdoba. Buenos Aires, junio 2011).

POLÍTICA

Elecciones

1. Resolución nº 492, 10 mayo 2011 (Ministerio del Interior). Fija las sumas que en concepto de viático se abonará a quienes se desempeñen como autoridad de mesa en los comicios a realizarse el presente año. Asigna una compensación adicional a quienes hayan participado de las actividades de capacitación reconocidas por la Junta Nacional Electoral.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 mayo 2011).

2. Decreto nº 586, 11 mayo 2011. Convoca a elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias para la elección de candidatos a Presidente y Vicepresidente, senadores y diputados nacionales, para el 14 de agosto de 2011.

Fija las fechas para la elección de Presidente y Vicepresidente, en primera y segunda vuelta.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 mayo 2011).

3. Decreto nº 587, 11 mayo 2011. Constituye el Comando General Electoral, a fin de custodiar las elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias, las elecciones nacionales y la eventual segunda vuelta.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 mayo 2011).

4. ST Chubut, 16/2/11- Frente para la Victoria (Elecciones a gobernador y vicegobernador en la provincia de Chubut. Oficialización de listas espejo. Improcedencia. Aplicación de la Ley 26.571 modificatoria del Código Electoral Nacional. Disidencia).

(La Ley. Suplemento Constitucional. Buenos Aires, 10 mayo 2011).

Referencias: Ley N° 26.571 (NL, Noviembre- Diciembre 2009).

5. ST Chubut, 19/5/11- Apoderados Alianza Transitoria Frente para la Victoria (Elecciones provinciales. Mesas anuladas luego de un proceso eleccionario. Procedencia de la convocatoria a elecciones complementarias. Revisión de las facultades del Tribunal Electoral. Principio de soberanía popular. Disidencia). Con nota de Daniel Alberto Sabsay: "Convocatoria a elecciones complementarias. A propósito del fallo del TSJ de Chubut".

(La Ley. Suplemento Constitucional. Buenos Aires, 28 junio 2011).

6. "Las elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias". Por Alejandro Tullio.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 28 junio 2011).

Referencias: Leyes N° 26.215 (NL, Enero- Febrero 2007) y 26.571 (NL, Noviembre- Diciembre 2009), Decretos N° 443/11 y 445/11 (NL, Marzo- Abril 2011).

7. "Primarias abiertas, simultáneas y obligatorias en la Provincia de Buenos Aires. Reformas y reglamentación de la ley 14.086". Por Eduardo F. Landera.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 31 mayo 2011).

8. "Vía recursiva extraordinaria contra las resoluciones dictadas por el tribunal electoral de la provincia del Chubut" (Nota a fallo). Por Ricardo Tomás Gerosa Lewis.

(El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 13 junio 2011).

Referencias: ST Chubut, 19/5/11- Apoderados Alianza Transitoria Frente para la Victoria (ut supra).

(*) **Ver también:**

POLÍTICA. Régimen Electoral.

POLÍTICA

Ética Pública

(*) **Ver:**

DERECHO. Derecho Procesal Penal. 3.

PODER EJECUTIVO. Administración Pública. 3.

POLÍTICA

Partidos Políticos

1. "La importancia de los partidos políticos". Por Guido Risso.

(La Ley. Buenos Aires, 24 mayo 2011).

(*) **Ver también:**

POLÍTICA. Elecciones. 2, 4, 5, 6, 7, 8.

POLÍTICA

Régimen Electoral

1. "La censura en el proceso electoral". Por Gregorio Badeni.

(La Ley. Buenos Aires, 29 junio 2011).

Referencias: Leyes N° 25.610 (NL, Julio- Agosto 2002), 26.215 (NL, Enero- Febrero 2007), 26.522 (NL, Septiembre- Octubre 2009) y 26.571 (NL, Noviembre- Diciembre 2009).

2. "Las reglas del proceso electoral argentino". Por Alberto Ricardo Dalla Via.

(La Ley. Buenos Aires, 15 junio 2011).

Referencias: Leyes N° 26.215 (NL, Enero- Febrero 2007), 26.522 (NL, Septiembre- Octubre 2009) y 26.571 (NL, Noviembre- Diciembre 2009), Decretos N° 1.225/10 (NL, Septiembre- Octubre 2010), 443/11 y 445/11 (NL, Marzo- Abril 2011).

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Aguas

1. SCJ Buenos Aires, 15/7/09- Boragina, Juan C. y otros v. Municipalidad de Junín (Regímenes especiales. Recursos hídricos. Servicio domiciliario de agua potable. Exceso de arsénico en agua. Incumplimiento de la prestadora de la adecuación a pautas de calidad. Principio protectorio. Procedencia). Con nota de Aníbal Falbo: "La Corte provincial y el derecho administrativo ambiental". (Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, abril/ junio 2011).

2. "Algunas consideraciones jurídicas sobre la gestión del acuífero guaraní". Por María Cristina Rodríguez de Taborda.

(La Ley Litoral. Buenos Aires, mayo 2011).

Referencias: Ley N° 25.688 (NL, Enero- Febrero 2003).

3. "El derecho al agua y al saneamiento, derechos humanos fundamentales". Por Mirta Liliana Bellotti.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 26 mayo 2011).

(* **Ver también:**

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Contaminación.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Energía. 4.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Contaminación

1. Resolución n° 376, 17 mayo 2011 (Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo). Modifica su similar N° 34/10 -seguro ambiental- respecto de los requisitos para la presentación del seguro por parte de los establecimientos industriales y de servicios radicados en la Cuenca.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 mayo 2011).

Citas Legales: Resolución ACUMAR N° 34/10 (NL, Marzo- Abril 2010).

2. Resolución n° 377, 17 mayo 2011 (Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo). Aprueba el Reglamento de Sanciones del Organismo y la fórmula para la determinación del coeficiente, de aplicación a todas las actividades o establecimientos radicados en su ámbito.

En tal sentido, deroga su similar N° 110/10 y modifica las N° 132/10 -toma de muestras del Riachuelo- y 366/10 -agente contaminante-.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 mayo 2011).

Citas Legales: Resoluciones ACUMAR N° 110/10 (NL, Mayo- Junio 2010) y 132/10 (NL, Julio- Agosto 2010).

(* **Ver también:**

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Aguas. 3.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Dominio de Recursos Naturales

(* **Ver:**

DERECHO. Derecho Constitucional.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Energía

1. Resolución Conjunta nº 572 y 172, 2 mayo 2011 (Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y Ministerio de Economía y Finanzas Públicas). Aprueba el procedimiento para la presentación y selección de proyectos a fin de complementar el Reglamento de fomento de inversiones mediante el uso de fuentes renovables de energía aprobado por Decreto Nº 562/09.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 mayo 2011).

Citas legales: Ley Nº 26.190 (NL, Enero- Febrero 2007), Decreto Nº 562/09 (NL, Mayo- Junio 2009).

2. Ley nº 26.675. Dispone que la declaración de jurisdicción nacional establecida por su similar Nº 14.772 respecto de los servicios públicos de electricidad interconectados ubicados en distintos partidos del Gran Buenos Aires, está referida exclusivamente al territorio ocupado a la fecha de la sanción de la ley por las redes de distribución de las empresas antecesoras de SEGBA S.A., más una expansión razonable de las mismas.

Sancionada 13 abril 2011. Promulgada de hecho, 11 mayo 2011.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 mayo 2011).

3. Resolución nº 197, 20 mayo 2011 (Secretaría de Energía). Crea la Unidad Ejecutora del Programa de estudios en el sector energético en la República Argentina. Fija su finalidad, organización y funciones.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 mayo 2011).

4. "El debate por represas en Misiones". Por Leonardo D. Villafañe.

(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, abril/ junio 2011).

(*) **Ver también:**

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS. Regulación y Control .2.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Fauna y Flora

1. Resolución nº 551, 3 mayo 2011 (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable). Prohíbe la caza, captura, tránsito interprovincial, comercio, importación y exportación de ejemplares vivos, productos y subproductos de las especies cauquén colorado, cauquén cabeza gris, cauquén común, guayata y caranca.

En consecuencia, modifica su similar Nº 513/07.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 mayo 2011).

Citas legales: Resolución SAyDS Nº 513/07 (NL, Mayo- Junio 2007).

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Impacto Ambiental

1. Resolución nº 481, 12 abril 2011 (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable). Establece como criterio de inclusión la obtención de determinado puntaje de Nivel de Complejidad Ambiental para los establecimientos de actividades riesgosas que deben cumplir con la obligación de contratar un seguro que garantice la recomposición del daño que pudieran producir.

Modifica la Resolución Nº 177/07 en cuanto a la Determinación de Categorías de Riesgo Ambiental y la Nº 1.398/08 en lo que respecta al Monto Mínimo Asegurable de Entidad Suficiente.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 mayo 2011).

Citas legales: Ley Nº 25.675 (NL, Noviembre- Diciembre 2002), Resoluciones SAyDS Nº 177/07 (NL, Marzo- Abril 2007) y 1.398/08 (NL, Septiembre- Octubre 2008).

2. "La indemnización por derrames de hidrocarburos provenientes de buques en el régimen de los convenios internacionales. Constitución de un Fondo Internacional de Indemnización de Daños debidos a Contaminación por Hidrocarburos de 1992". Por Daniel O. Borelli.

(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, abril/ junio 2011).

3. "Ley de techos verdes para la ciudad de Toronto. Una herramienta de diseño, un modelo de gestión de ciudad sustentable". Por Sebastián Miguel.

(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, abril/ junio 2011).

4. "Los convenios internacionales sobre responsabilidad civil por contaminación marina por hidrocarburos derramados desde buques". Por Alberto C. Cappagli.

(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, abril/ junio 2011).

5. "Reflexiones acerca del seguro ambiental obligatorio impuesto por la Ley General del Ambiente a más de ocho años de su promulgación". Por Juan Pablo Scilipoti.

(El Derecho. Serie Especial de Derecho de Seguros. Buenos Aires, 24 junio 2011).

Referencias: Ley N° 25.675 (NL, Noviembre- Diciembre 2002).

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Problemas Ambientales Globales

1. "Las repercusiones del Protocolo de Kioto para la República Argentina". Por Rodolfo Salassa Boix.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 23 junio 2011).

Referencias: Ley N° 25.438 (NL, Julio- Agosto 2001).

(*) Ver también:

URBANISMO Y VIVIENDA. Asuntos Urbanos.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Protección y Conservación de Recursos Naturales

1. Resolución n° 571, 4 mayo 2011 (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable). Asigna recursos del Fondo Nacional para el Enriquecimiento y Conservación de los Bosques Nativos para financiar los proyectos aprobados en el marco de la Resolución N° 256/09.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 mayo 2011).

Citas legales: Resolución SAYS N° 256/09 (NL, Marzo- Abril 2009).

2. Cámara en todos los Fueros III Circunscrip. Judicial (Neuquén), 27/12/10- Caminatta, Juan Carlos c. Provincia del Neuquén (Derecho ambiental. Glaciares y ambiente periglacial. Conservación. Medida cautelar. Procedencia. Vigencia. Alcances. Principio precautorio. Aplicación). (El Derecho. Serie Especial de Derecho Ambiental. Buenos Aires, 23 mayo 2011).

Referencias: Leyes N° 25.675 (NL, Noviembre- Diciembre 2002) y 26.639 (NL, Septiembre- Octubre 2010).

3. ST Corrientes, 26/11/2007- Leiva, Bruno c. Forestal Andina SA (Regímenes especiales. Áreas protegidas. Obras en el ecosistema del Iberá. Estudio de Impacto Ambiental. Efectos. Alcances. Legitimación para interponer recurso de amparo. Concepto de habitante afectado en su ámbito vital). Con nota de Juan Carlos Vallejos: "La saga del terraplén que atraviesa el Iberá, apostillas procesales sobre un nuevo fallo que intenta proteger ese humedal".

(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, abril/ junio 2011).

4. "Mecanismos estatales de protección ambiental". Por Rodolfo Salassa Boix.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 14 junio 2011).

RELACIONES INTERNACIONALES

Representación Diplomática

1. Decreto nº 535, 4 mayo 2011. Dispone la apertura de la Embajada de la República ante el Estado de Qatar, con sede en la ciudad de Doha.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 mayo 2011).

RELACIONES INTERNACIONALES

Seguridad Internacional

1. Resolución nº 225, 12 mayo 2011 (Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto). Da a conocer las medidas adoptadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas por medio de la Resolución 1.973/11, referida al régimen de sanciones aplicable a la Gran Yamahiria Árabe Libia Popular y Socialista.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 junio 2011).
Citas legales: Decreto Nº 1.521/04 (NL, Noviembre- Diciembre 2004).

RELACIONES INTERNACIONALES

Tratados, Acuerdos y Convenios

1. Publicación conforme Ley nº 24.080. Fecha de entrada en vigor de instrumentos bilaterales, instrumentos multilaterales e instrumentos bilaterales que no requirieron aprobación legislativa para su entrada en vigor.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 mayo 2011).
Citas legales: Leyes Nº 26.237 (NL, Mayo- Junio 2007), 26.310 (NL, Noviembre- Diciembre 2007), 26.594 y 26.602 (NL, Mayo- Junio 2010), 26.624 (NL, Septiembre- Octubre 2010); 26.641, 26.645 y 26.646 (NL, Noviembre- Diciembre 2010).

(*) Ver también:

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Impacto Ambiental. 2, 4.

SEGURIDAD SOCIAL. Tratado, Acuerdo y Convenio sobre Seguridad Social.

TRANSPORTE. Navegación Aérea. 2.

RELACIONES INTERNACIONALES

Tribunales Internacionales

(*) Ver:

DERECHO. Derecho Procesal Penal. 6.

SALUD

Medicina

1. Ley nº 26.682. Establece el régimen de regulación de las empresas de medicina prepaga, los planes de adhesión voluntaria y los planes superadores o complementarios por mayores servicios que comercialicen los agentes del Seguro de Salud.
Define el concepto de medicina prepaga y determina sus limitaciones. Crea una Comisión Permanente de articulación de las funciones establecidas en la presente. Dispone los alcances en cuanto a prestaciones, contratos, obligaciones, sanciones y financiamiento.
Designa como autoridad de aplicación al Ministerio de Salud. Crea un Consejo Permanente de Concertación como órgano consultivo.
Establece que la presente es de orden público y el Poder Ejecutivo deberá reglamentarla en el plazo de ciento veinte días a partir de su publicación.
Sancionada 4 mayo 2011. Promulgada por Decreto Nº 588, 16 mayo 2011.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 mayo 2011).
Citas Legales: Ley Nº 25.156 (NL, Septiembre- Octubre 1999).

2. "Comentario a la Ley 26.682 de Medicina Prepaga". Por Cora S. Macoretta.

(El Derecho. Legislación Argentina. Buenos Aires, 24 junio 2011).

Referencias: Ley N° 26.682 (*ut supra*).

3. "Consentimiento informado" (Nota a fallo). Por Marcelo Hersalis.

(La Ley Gran Cuyo. Buenos Aires, mayo 2011).

Referencias: SC Mendoza, Sala I, 28/12/10- Villegas, María Alejandra c. Cacciavillani, Luis.

4. "El contrato de medicina prepaga y su regulación legal". Por Adriana A. Ardito y Mirta L. Jurio.

(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 22 junio 2011).

Referencias: Leyes N° 26.618 (NL, Julio- Agosto 2010) y 26.682 (*ut supra*).

5. "La ley de medicinas prepagas". Por Carlos A. Gherzi.

(Anales de Legislación Argentina. Boletín n° 13. Buenos Aires, 26 mayo 2011).

Referencias: Ley N° 26.682 (*ut supra*).

(*) Ver también:

CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Bioética. 1.

SALUD. Salud Pública.

SALUD

Productos Medicinales

1. Disposición n° 3.683, 23 mayo 2011 (Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica). Fija pautas para la implementación del sistema de trazabilidad de medicamentos dispuesto por la Resolución del Ministerio de Salud N° 435/11.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 mayo 2011).

Citas legales: Resolución MS N° 435/11 (NL, Marzo- Abril 2011).

2. Disposición n° 3.686, 24 mayo 2011 (Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica). Establece los "Requisitos mínimos para solicitar la condición de venta libre de una especialidad medicinal".

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 mayo 2011).

SALUD

Salud Pública

1. Resolución n° 502, 3 mayo 2011 (Ministerio de Salud). Incorpora al Programa Nacional de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles, con carácter gratuito y obligatorio, la inmunización con la vacuna conjugada para neumococo a todos los niños y niñas hasta el año de edad.

Integra al calendario nacional de inmunizaciones la inmunización con la citada vacuna a todos los niños y niñas a los dos meses, cuatro meses y doce meses de vida.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 mayo 2011).

2. Resolución n° 508, 3 mayo 2011 (Ministerio de Salud). Crea el Programa de Capacitación en Recursos Humanos en Cáncer.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 mayo 2011).

3. Decreto n° 528, 4 mayo 2011. Aprueba la reglamentación de la Ley N° 26.588 que declarara de interés nacional la atención médica, la investigación clínica y epidemiológica y la capacitación profesional en la detección temprana, diagnóstico y tratamiento de la enfermedad celíaca.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 mayo 2011).

Citas legales: Ley N° 26.588 (NL, Noviembre- Diciembre 2009).

4. Resolución n° 561, 9 mayo 2011 (Ministerio de Salud). Aprueba la Guía de práctica clínica sobre diagnóstico y tratamiento de la enfermedad celíaca en el primer nivel de atención, el Díptico

para el equipo de salud y el Dúptico para pacientes y la incorpora al Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 mayo 2011).

5. Resolución nº 563, 10 mayo 2011 (Ministerio de Salud). Incorpora al Programa Nacional de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles, con carácter gratuito y obligatorio, la inmunización con la vacuna para VPH a las niñas de once años. Integra la misma al calendario nacional de inmunizaciones.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 mayo 2011).

6. Resolución nº 682, 27 mayo 2011 (Ministerio de Salud). Aprueba las Directrices de organización y funcionamiento para secciones, servicios o laboratorios de citología o citopatología y las incorpora al Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica como complementarias a las de la Resolución Nº 1.703/07.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 junio 2011).

Citas legales: Resolución MS Nº 1.703/07 (NL, Noviembre- Diciembre 2007).

7. Resolución nº 801, 8 junio 2011 (Ministerio de Salud). Crea el Programa Nacional de Prevención de las Enfermedades Cardiovasculares. Constituye la Comisión Nacional de Prevención de las Enfermedades Cardiovasculares, cuyo objetivo es contribuir a la planificación, seguimiento y evaluación del Programa.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 junio 2011).

Citas legales: Ley Nº 25.501 (NL, Noviembre- Diciembre 2001).

8. SC Bs. As., 6/10/10- N. N. o U., V. Protección y guarda de personas (Derecho a la salud. Negativa de los padres de un menor a vacunar a su hijo. Obligatoriedad del plan de vacunación oficial. Límites al ejercicio de la patria potestad. Disidencia). Con nota de María Victoria Famá: "Régimen de vacunación obligatoria. La relación triangular entre el niño, la familia y el Estado en el cuidado de la salud".

(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 5 mayo 2011).

Referencias: Leyes Nº 25.414 (NL, Marzo- Abril 2001), 26.061 (NL, Septiembre- Octubre 2005) y 26.529 (NL, Noviembre- Diciembre 2009).

9. "La nueva ley 26657 de Salud Mental". Por Irene Hooft y Julio C. Rivera.

(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 25 mayo 2011).

Referencias: Ley Nº 26.657 (NL, Noviembre- Diciembre 2010).

10. "Nueva ley de salud mental Nº 26.657". Por Luis Alejandro Pérez Dávila.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 5 mayo 2011).

Referencias: Ley Nº 26.657 (NL, Noviembre- Diciembre 2010).

(*) Ver también:

CUESTIONES SOCIALES. Discapacitados. 1.

CUESTIONES SOCIALES. Juventud.

DERECHO. Derecho Penal. 11, 14, 20.

INDUSTRIA. Industria del Tabaco.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Aguas. 1.

SALUD

Seguro de Salud

(*) Ver:

SALUD. Medicina. 1.

SALUD

Trasplante de Órganos

1. Resolución nº 1, 19 mayo 2011 (Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante). Aprueba las normas para la práctica de ablación e implante de membrana amniótica, homoinjertos vasculares y otros tejidos cardíacos, tejidos del sistema músculo- esquelético y osteoarticular y de piel.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 mayo 2011).

SEGURIDAD SOCIAL

Asignaciones Familiares

1. Resolución nº 235, 28 abril 2011 (Administración Nacional de la Seguridad Social). Dicta disposiciones tendientes a la implementación de la Asignación por Embarazo para Protección Social.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 mayo 2011).

Citas legales: Decreto Nº 1602/09 (NL, Septiembre- Octubre 2009).

SEGURIDAD SOCIAL

Obras Sociales

(*) **Ver:**

CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Bioética. 1.

SEGURIDAD SOCIAL

Previsión Social

1. CS, 24/5/11- Defensor del Pueblo de la Nación c. Estado Nacional (Requerimiento de informe. Estado de litigiosidad en materia previsional).

(La Ley. Suplemento Administrativo. Buenos Aires, 21 junio 2011).

2. "Aportes y contribuciones. A propósito de la res. gral. AFIP 3063". Por María Teresa Yáñez.
(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Nº 12. Buenos Aires, junio 2011).

Referencias: Decreto Nº 1.866/06 (NL, Noviembre- Diciembre 2006), Resolución General AFIP Nº 2.217 (NL, Enero- Febrero 2007), Ley Nº 26.417 (NL, Septiembre- Octubre 2008), Resolución SSS Nº 6/09 (NL, Marzo- Abril 2009), Decreto Nº 1.694/09 (NL, Noviembre- Diciembre 2009), Resoluciones MTEySS Nº 983/10 (NL, Septiembre- Octubre 2010), ANSES Nº 58/11 (NL, Enero- Febrero 2011) y General AFIP Nº 3.063 (NL, Marzo- Abril 2011).

3. "Directores del Estado en Sociedades Abiertas. Condiciones necesarias para su participación". Por Douglas Elespe.

(La Ley. Buenos Aires, 6 mayo 2011).

Referencias: Decreto Nº 441/11 (NL, Marzo- Abril 2011).

4. "La ANSeS en las empresas cotizadas ¿Sociedades abiertas de capital cerrado? El artículo 75 (f) de la ley 24.241 y el DNU 441/11". Por Pablo Augusto Van Thienen.

(Revista de Derecho Comercial, del Consumidor y de la Empresa. Buenos Aires, junio 2011).

Referencias: Ley Nº 26.425 (NL, Noviembre- Diciembre 2008), Decreto Nº 441/11 (NL, Marzo- Abril 2011).

5. "La tenencia accionaria de la ANSeS en las sociedades anónimas `cotizadas". Por Francisco Junyent Bas.

(El Derecho. Buenos Aires, 5 mayo 2011).

6. "Medidas cautelares en el ámbito de la seguridad social". Por Bernabé L. Chirinos.

(La Ley. Buenos Aires, 10 mayo 2011).

SEGURIDAD SOCIAL

Tratado, Acuerdo y Convenio sobre Seguridad Social

1. Ley nº 26.678. Aprueba el Convenio relativo a la norma mínima de la seguridad social –Convenio 102- adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo en Ginebra –Confederación Suiza- el 28 de junio de 1952.

Sancionada 13 abril 2011. Promulgada de hecho, 10 mayo 2011.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 mayo 2011).

2. "La aprobación del Convenio 102 O.I.T. ¿Mito o hito?". Por Walter F. Carnota.

(La Ley. Buenos Aires, 27 mayo 2011).

Referencias: Ley Nº 26.678 (*ut supra*).

TRABAJO Y EMPLEO

Desocupación Laboral

(*) **Ver:**

TRABAJO Y EMPLEO. Fomento del Empleo.

TRABAJO Y EMPLEO

Fomento del Empleo

1. Resolución nº 764, 5 mayo 2011 (Secretaría de Empleo). Aprueba el Reglamento y los instrumentos operativos del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo.

Abroga sus similares Nº 261/08 y 521/09.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 mayo 2011).

Citas Legales: Resolución SE Nº 261/08 (NL, Mayo- Junio 2008).

2. Resolución nº 877, 26 mayo 2011 (Secretaría de Empleo). Aprueba el Reglamento del Programa Promover la Igualdad de Oportunidades de Empleo.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 junio 2011).

3. Resolución nº 879, 26 mayo 2011 (Secretaría de Empleo). Modifica sus similares Nº 905/10 -Reglamento de las acciones de entrenamiento para el trabajo- en lo que respecta a ayuda económica y supervisión y 294/11 -empresas y talleres protegidos de producción- en cuanto a prácticas de entrenamiento para trabajadores y ayuda económica.

Abroga la Resolución SE Nº 478/07.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 junio 2011).

Citas legales: Resoluciones SE Nº 905/10 (NL, Julio- Agosto 2010) y 294/11 (NL, Enero- Febrero 2011).

4. Resolución nº 650, 2 junio 2011 (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social). Instrumenta una única modalidad de asistencia económica para los emprendedores que se integren al marco normativo del Programa de Empleo Independiente y Entramados Productivos Locales, al de Seguro de Capacitación y Empleo y al Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo. A tal efecto, modifica sus similares Nº 502/06, 497/08, 1.094/09 y 1.375/10.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 junio 2011).

Citas legales: Resoluciones MTEySS Nº 502/06 (NL, Mayo- Junio 2006), 497/08 (NL, Mayo- Junio 2008) y 1.094/09 (NL, Noviembre- Diciembre 2009).

TRABAJO Y EMPLEO

Formación Profesional

1. Resolución nº 434, 25 abril 2011 (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social). Crea el Plan de Formación Continua con el objeto de sistematizar los programas, proyectos o acciones desarrollados en su ámbito para mejorar competencias, habilidades y calificaciones de los trabajadores.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 mayo 2011).

(*) Ver también:

TRABAJO Y EMPLEO. Fomento del Empleo. 3.

TRABAJO Y EMPLEO

Relaciones Colectivas de Trabajo

1. "La representación empresarial en la negociación colectiva". Por Juan Pablo Mugnolo.

(Trabajo y Seguridad Social. Buenos Aires, junio 2011).

(*) Ver también:

PODER EJECUTIVO. Administración Pública. 2.

TRABAJO Y EMPLEO

Relaciones Individuales de Trabajo

(*) Ver:

CUESTIONES SOCIALES. Discapacitados. 4.

DERECHO. Derecho Comercial. 1.

TRABAJO Y EMPLEO

Remuneración

(*) Ver:

CUESTIONES SOCIALES. Ex Combatientes.

TRABAJO Y EMPLEO

Riesgos del Trabajo

1. "Riesgos del trabajo. El principio de asegurabilidad universal y la defensa de no seguro por falta de pago". Por María Gabriela Alcolumbre.

(Trabajo y Seguridad Social. Buenos Aires, mayo 2011).

TRABAJO Y EMPLEO

Trabajador Agrícola

1. "La Resolución (CNTA) 11/2011. Reparación histórica de un sector marginado". Por Máximo Martínez Zavalía.

(Doctrina Laboral y Previsional. Buenos Aires, junio 2011).

Referencias: Decreto Nº 75/11 (NL, Enero- Febrero 2011), Resolución CNTA Nº 11/11 (NL, Marzo-Abril 2011).

2. "Las mujeres trabajadoras rurales". Por Jorge D. Díaz.

(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Nº 12. Buenos Aires, junio 2011).

Referencias: Ley Nº 25.191 (NL, Noviembre- Diciembre 1999).

3. "Trabajo rural y agropecuario. Esclavitud y reducción a servidumbre". Por Jorge D. Díaz.

(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Nº 10. Buenos Aires, mayo 2011).

Referencias: Leyes Nº 25.191 (NL, Noviembre- Diciembre 1999) y 26.390 (NL, Mayo- Junio 2008).

(*) **Ver también:**

CUESTIONES SOCIALES. Menores. 2.

TRABAJO Y EMPLEO

Trabajador de la Industria Pesquera

(*) **Ver:**

DESARROLLO RURAL. Pesca.

TRANSPORTE

Ferrocarriles

1. Resolución nº 338, 30 mayo 2011 (Comisión Nacional de Regulación del Transporte). Establece los requisitos mínimos de las programaciones de trenes a presentar por los operadores ferroviarios del área metropolitana.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 junio 2011).

2. "Procedencia del pago de tributos locales en las Concesiones de Servicio. El caso de la explotación ferroviaria". Por Hernán Federico Pesqueira.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 9 junio 2011).

TRANSPORTE

Navegación Aérea

1. Resolución nº 267, 19 abril 2011 (Administración Nacional de Aviación Civil). Modifica las Regulaciones Argentinas de Aviación Civil en cuanto al requerimiento de idioma del personal aeronavegante de vuelos internacionales.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 mayo 2011).

2. Ley nº 26.677. Aprueba el Acuerdo de Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República del Ecuador, suscripto en Buenos Aires el 28 de septiembre de 2006. Sancionada 13 abril 2011. Promulgada de hecho, 9 mayo 2011.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 mayo 2011).

3. Resolución nº 479, 9 junio 2011 (Administración Nacional de Aviación Civil). Crea el Consejo Consultivo para la aviación general y deportiva de la República Argentina.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 junio 2011).

TRANSPORTE

Obras Viales

1. CS, 15/3/11- Provincia de San Luis c. Consejo Vial Federal y otras (Formas de Estado. Federalismo. Competencias concurrentes. Coparticipación vial. Consejo Vial Federal. Determinación de coeficientes. Reglamento. Inversión con fondos propios en obras viales. Incumplimiento del deber informativo).

(Jurisprudencia Argentina. Suplemento Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Buenos Aires, 1º junio 2011).

TRANSPORTE

Registro de Automotores

1. Resolución Conjunta nº 254, 236 y 35.781, 16 mayo 2011 ((Ministerio de Seguridad, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y Superintendencia de Seguros de la Nación). Implementa un protocolo de grabado para identificación de autopartes, repuestos y accesorios usados de automotores y motovehículos con el asesoramiento de la Universidad Tecnológica Nacional.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 mayo 2011).

TRANSPORTE

Tránsito

1. "El sistema de evaluación permanente de conductores y su debut federal". Por Orlando D. Pulvirenti.

(La Ley. Buenos Aires, 3 junio 2011).

Referencias: Ley Nº 26.363 (NL, Marzo- Abril 2008), Decretos Nº 1.716/08 (NL, Septiembre- Octubre 2008) y 437/11 (NL, Marzo- Abril 2011).

(*) Ver también:

TRANSPORTE. Transporte Automotor.

TRANSPORTE

Transporte Automotor

1. Disposición nº 266, 19 mayo 2011 (Subsecretaría de Transporte Automotor). Crea el Registro de capacitadores para la formación profesional de los trabajadores de conducción del autotransporte de pasajeros.

Aprueba los contenidos básicos curriculares y del examen de idoneidad profesional de los cursos de formación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 mayo 2011)

TRANSPORTE

Transporte de Carga

1. Resolución Conjunta nº 111 y 348, 24 mayo 2011 (Secretaría de Transporte y Secretaría de Obras Públicas). Establece las pautas para acceder a los beneficios estipulados por el Decreto Nº 455/07 -rebajas sobre el valor de las tarifas de peaje para el transporte de carga-

Deroga su similar Nº 358 y 316/07.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 mayo 2011).

Citas legales: Decretos Nº 976/01 (NL, Julio- Agosto 2001) y 455/07 (NL, Mayo- Junio 2007), Resolución Conjunta ST y SOP Nº 358 y 316/07 (NL, Julio- Agosto 2007).

URBANISMO Y VIVIENDA

Asuntos Urbanos

1. "La interrogación de un hábitat: 'Cambio climático, ¿de verdad son culpables las ciudades?'". Por Mirta L. Bellotti.

(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, abril/ junio 2011).

(*) Ver también:

CULTURA. Patrimonio Cultural. 3.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Impacto ambiental. 3.
